

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Trabajo de Suficiencia Profesional

**La recaudación tributaria del impuesto al patrimonio
vehicular en el Servicio de Administración
Tributaria de Huancayo - SATH**

Catherine Noelia Porras Montalvan

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Huancayo, 2023

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de suficiencia profesional



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

TSP - PORRAS MONTALVAN CATHERINE NOELIA

INFORME DE ORIGINALIDAD

51%

INDICE DE SIMILITUD

50%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

27%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	12%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	8%
3	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	4%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
5	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
7	issuu.com Fuente de Internet	1%
8	vsip.info Fuente de Internet	1%
9	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%

10	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	1 %
13	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1 %
14	www.sunarp.gob.pe Fuente de Internet	1 %
15	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1 %
16	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1 %
17	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
18	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
19	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

21	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	www.sath.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	www.dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	Submitted to UNILIBRE Trabajo del estudiante	<1 %
27	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
28	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
29	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
30	Submitted to Universidad Católica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
31	elperuano.pe Fuente de Internet	<1 %

32

Submitted to Universidad Autonoma del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

33

lexsoluciones.com

Fuente de Internet

<1 %

34

Submitted to Universidad Catolica De Cuenca

Trabajo del estudiante

<1 %

35

Submitted to Universidad de Montemorelos
A.C.

Trabajo del estudiante

<1 %

36

repositorio.upse.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

37

Submitted to unap

Trabajo del estudiante

<1 %

38

vdocumento.com

Fuente de Internet

<1 %

39

repositorio.unp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

40

actualidadempresarialcontable.blogspot.com

Fuente de Internet

<1 %

41

repositorio.ujcm.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

42

Submitted to Universidad Peruana Los Andes

Trabajo del estudiante

<1 %

43 PARIONA QUISPE KATHY KATERINE. "PIGARS para la Provincia de Huancayo 2016-IGA0012664", O.M. N° 546-MPH/CM, 2021
Publicación <1 %

44 blog.pucp.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

45 Submitted to Universidad Privada del Norte
Trabajo del estudiante <1 %

46 uploads.documents.cimpress.io
Fuente de Internet <1 %

47 busquedas.elperuano.pe
Fuente de Internet <1 %

48 www.inagep.com
Fuente de Internet <1 %

49 repositorio.unasam.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

50 www.grupseldaulavirtual.com
Fuente de Internet <1 %

51 dspace.unitru.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

52 www.euskadi.eus
Fuente de Internet <1 %

53 www.mef.gob.pe
Fuente de Internet <1 %

54	livrosdeamor.com.br Fuente de Internet	<1 %
55	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
56	www.yfolire.net Fuente de Internet	<1 %
57	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
58	mef.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
59	vvallejo.com Fuente de Internet	<1 %
60	aele.com Fuente de Internet	<1 %
61	1library.co Fuente de Internet	<1 %
62	Submitted to Submitted on 1693004977532 Trabajo del estudiante	<1 %
63	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
64	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %

65	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1 %
66	www.ccer.org.ni Fuente de Internet	<1 %
67	repositorio.unam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
68	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
69	www.przetargi.info Fuente de Internet	<1 %
70	INERCO Consultoría Perú S.A.C.. "DIA de la Nueva Planta Sika-IGA0013446", R.D. N° 012-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM, 2021 Publicación	<1 %
71	Submitted to Universidad Internacional SEK Trabajo del estudiante	<1 %
72	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
73	es.wikipedia.org Fuente de Internet	<1 %
74	fdocuments.es Fuente de Internet	<1 %
75	mydata.iadb.org Fuente de Internet	<1 %

76	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
77	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
78	repositorio.unife.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
79	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
80	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
81	www.cacic2016.unsl.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
82	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
83	www.elgurux.com Fuente de Internet	<1 %
84	www.iberempleos.es Fuente de Internet	<1 %
85	www.perucam.com Fuente de Internet	<1 %
86	www.primeralineaperu.pe Fuente de Internet	<1 %
87	www16.brinkster.com Fuente de Internet	<1 %

88

www3.wipo.int

Fuente de Internet

<1 %

89

CHUQUICHAICO SAMANIEGO ELIAS
EDILBERTO. "EIA del Proyecto Planta de
Tratamiento y Disposición Final de Residuos
Sólidos Añaspampa - Huancayo-IGA0003682",
R.D. N° 0126-2010/DIGESA/SA, 2020

Publicación

<1 %

90

José Luis Mateo Medina. "Reducción de la
vulnerabilidad y desastres: intervención del
programa presupuestal 068 y la gestión
reactiva", Gestión en el Tercer Milenio, 2023

Publicación

<1 %

91

Submitted to Universidad Nacional de San
Cristóbal de Huamanga

Trabajo del estudiante

<1 %

92

agenda.pucp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

93

francmasones.net

Fuente de Internet

<1 %

94

gk.city

Fuente de Internet

<1 %

95

iefectividad.conanp.gob.mx

Fuente de Internet

<1 %

96

puebla.gob.mx

Fuente de Internet

<1 %

97	repositorio.uho.edu.cu Fuente de Internet	<1 %
98	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
99	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
100	worldwidescience.org Fuente de Internet	<1 %
101	www.bcie.org Fuente de Internet	<1 %
102	www.ciudadanosaldia.org Fuente de Internet	<1 %
103	www.mpsm.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
104	www.revistaprobidad.info Fuente de Internet	<1 %
105	www.somosriobogota.org Fuente de Internet	<1 %
106	www.udlap.edu.mx Fuente de Internet	<1 %
107	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
108	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

TSP - PORRAS MONTALVAN CATHERINE NOELIA

INFORME DE GRADEMARK

NOTA FINAL

COMENTARIOS GENERALES

/0

PÁGINA 1

PÁGINA 2

PÁGINA 3

PÁGINA 4

PÁGINA 5

PÁGINA 6

PÁGINA 7

PÁGINA 8

PÁGINA 9

PÁGINA 10

PÁGINA 11

PÁGINA 12

PÁGINA 13

PÁGINA 14

PÁGINA 15

PÁGINA 16

PÁGINA 17

PÁGINA 18

PÁGINA 19

PÁGINA 20

PÁGINA 21

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de suficiencia profesional se realizó gracias al apoyo incondicional de mis padres, quienes día a día me motivaron para no desistir en la elaboración y recopilación de información para realizar este trabajo de suficiencia.

Así mismo, agradezco a mis colegas de trabajo y a mi asesor, por guiarme con sus sugerencias basadas en sus experiencias y con ello nutrir el presente trabajo de suficiencia.

La autora

DEDICATORIA

A mi familia, mi esposo e hijo por su comprensión y apoyo incondicional, ya que son el pilar más importante en mi vida, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron en mi vida.

A la Universidad Continental, por brindarme la oportunidad de crecer profesionalmente y concluir una etapa en mi vida.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	II
DEDICATORIA	III
ÍNDICE	4
LISTA DE TABLAS	7
LISTA DE FIGURAS	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN.....	12
1.1. Datos Generales de la Institución	12
1.2. Actividades Principales de la Institución y/o Empresa	12
1.3. Reseña Histórica de la Institución y/o Empresa	14
1.4. Organigrama de la Institución y/o Empresa	17
1.5. Visión y Misión	17
1.5.1. Visión.....	17
1.5.2. Misión	18
1.6. Bases Legales o Documentos Administrativos	18
1.7. Descripción del Área donde realiza sus actividades Profesionales	18
1.8. Descripción del Cargo y de las Responsabilidades del Bachiller en la Institución y/o Empresa.....	20
1.8.1. Descripción del Cargo.....	20
1.8.2. Responsabilidades del Bachiller	21
CAPÍTULO II: ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	22
2.1. Antecedentes o Diagnóstico Situacional	22

2.2.	Identificación de Oportunidad o Necesidad en el Área de Actividad Profesional	
	25	
2.3.	Objetivos de la Actividad Profesional	29
2.4.	Justificación de la Actividad Profesional	29
2.5.	Resultados Esperados en la actividad profesional	31
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO.....		32
3.1.	Bases Teóricas de las Metodologías o Actividades Realizadas.....	32
3.1.1.	Antecedentes	32
3.1.2.	Marco Normativo.....	35
CAPÍTULO IV: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES.....		43
4.1.	Descripción de Actividades Profesionales	43
4.1.1.	Enfoque de las Actividades Profesionales	43
4.1.2.	Alcance de las Actividades Profesionales.....	46
4.1.3.	Entregables de las Actividades Profesionales.....	46
4.2.	Aspectos Técnicos de la Actividad Profesional	47
4.2.1.	Metodologías.....	47
4.2.2.	Técnicas	48
4.2.3.	Instrumentos.....	49
4.2.4.	Equipos y Materiales utilizados en el desarrollo de las actividades	49
4.3.	Ejecución de las Actividades Profesionales	50
4.3.1.	Cronograma de Actividades Realizadas.	50
4.3.2.	Proceso y Secuencia Operativa de las Actividades Profesionales.	52
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....		64
5.1.	Resultados Finales de las Actividades	64
5.2.	Logros Alcanzados	64

5.3.	Dificultades Encontradas	66
5.4.	Planteamiento de Mejoras	67
5.4.1.	Metodologías Propuestas	67
5.4.2.	Descripción de la Implementación.....	68
5.5.	Análisis de Recaudación.....	72
5.6.	Aporte de la Bachiller en la Empresa y/o Institución	75
CONCLUSIONES		80
RECOMENDACIONES.....		81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		82
ANEXOS		86

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Recaudación De Impuesto Al Patrimonio Vehicular 2016 - 2022	23
Tabla 2 Matriz de Diagnostico.....	23
Tabla 3 Matriz FODA.....	24
Tabla 4 Necesidad Identificada.....	26
Tabla 5 Necesidad Identificada.....	28
Tabla 6 Actividades del área.....	47
Tabla 7 Equipos y Materiales	49
Tabla 8 Cronograma de actividades.....	50
Tabla 9 Contabilización de Impuesto al Patrimonio Vehicular en el módulo SIAF	63
Tabla 10 Convenio Interinstitucional entre el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	76

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Imagen del local de la institución	14
Figura 2 Ubicación: SATH	16
Figura 3 Organigrama de la institución	17
Figura 4 .Descripción del Área donde realiza sus actividades Profesionales	20
Figura 5 Cuadro de Asignación de Personal (CAP) - Sub-Gerencia de Registros y Servicios al Contribuyente.....	20
Figura 6 Diagrama de proceso y procedimiento.	23
Figura 7 Tabla de valores.....	42
Figura 8 Simbología para los diagramas de flujo.	52
Figura 9 Procedimiento de inscripción de predios.....	53
Figura 10 Inscripción de vehículos.	54
Figura 11 Procedimiento de descargo de predios – vehículos.....	55
Figura 12 Procedimiento de determinación del impuesto de alcabala.....	56
Figura 13 Procedimiento de emisión de constancia de no adeudo.	57
Figura 14 Procedimiento de rectificación o sustitución de declaración de impuesto predial.	58
Figura 15 Procedimiento de actualización de datos.....	59
Figura 16 Registro Contable en el SIAF, según el clasificador de ingresos.....	62
Figura 17 Registro automático presupuestal en el SIAF, según el plan contable gubernamental.	63
Figura 18 Recaudación de impuesto vehicular.	65
Figura 19 Implementación de mejoras.....	68
Figura 20 Diagrama de Atención del Personal (Terminalista).	76

RESUMEN EJECUTIVO

El SATH, es una institución de Organismo Autónomo que se encarga de ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Dentro de la entidad se encuentran diversas subgerencias, entre ellos, la Sub Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente, que se encarga de brindar información y atención en la realización de diversos trámites, así como el de inscripciones y registro de éstos en la base de datos de la Administración, La investigación tuvo como objetivo determinar cuáles fueron las causas del incumplimiento de pago de impuesto al patrimonio vehicular. Dicha recaudación es invertida en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de ejecución de proyectos, obras, entre otros. En conclusión, se puede evidenciar que existe baja cultura tributaria en los contribuyentes, en su mayoría desconocen sus obligaciones tributarias ya que no reciben orientación y/o difusión en relación a la declaración de impuesto al patrimonio vehicular, esto ocasiona que no realizan el pago oportunamente y voluntariamente cuando realizan una compra en alguna concesionaria y desconocen donde declarar su impuesto.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, tiene como finalidad presentar estrategias que ayuden a optimizar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, a fin de generar cultura tributaria mediante la recuperación de la confianza entre los contribuyentes y reducir la evasión tributaria del mismo, mediante procesos de fiscalización. Asimismo, se busca concientizar a los contribuyentes con incentivos, reducción de moras, entre otros, y así aumentar el cobro del impuesto al patrimonio vehicular, ya que también muchos contribuyentes, propietarios o administradores de vehículos, no cuentan con un domicilio fiscal fijado ante el SATH, por lo que conlleva a una recaudación mínima del impuesto al patrimonio vehicular.

El objetivo del presente trabajo es determinar cuáles fueron las causas del incumplimiento de pago de Impuesto al Patrimonio Vehicular, haciendo una descripción histórica y analítica del desempeño laboral que el bachiller, autora del presente trabajo, dio en la Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente, en el cargo de Terminalista. Para dicho fin en el presente trabajo se señalan cuáles fueron los aspectos positivos y negativos ocurridos en la Entidad sobre el tema de Recaudación de Impuesto al Patrimonio Vehicular y los resultados alcanzados durante el periodo 2021. Todo lo anterior se explican en los siguientes capítulos:

En el **Primer capítulo** se exponen los aspectos generales de la institución, su visión, su misión, la estructura orgánica de la entidad y los tributos que administra. También la descripción y responsabilidades del cargo que ocupó la autora del presente trabajo.

En el **Segundo capítulo** se desarrollan los aspectos generales de las actividades profesionales, antecedentes o diagnóstico situacional, identificación de oportunidades o necesidad del área de actividad profesional, los objetivos de la actividad, justificación de la actividad profesional y resultados esperados.

En el **Tercer capítulo** se consignan los antecedentes y bases teóricas de la investigación, así también, la definición de algunos términos básicos.

En el **Cuarto capítulo** se plasma la parte metodológica del trabajo de suficiencia, los materiales que se utilizaron, el cómo se efectuaron las labores del tiempo en que laboró y cuáles fueron los procesos y secuencias de las actividades profesionales.

En el **Quinto capítulo** se mencionan los resultados, logros y dificultades encontradas sobre las actividades realizadas correspondiente al año 2022, permitiendo hacer un análisis comparativo con respecto al año anterior y el aporte del presente trabajo a la Institución.

Finalmente, se redactaron las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos necesarios para completar el presente trabajo de suficiencia.

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN

1.1. Datos Generales de la Institución

❖ Razón Social:

Servicio de Administración Tributaria de Huancayo

❖ RUC:

20486127920

❖ Dirección:

Av. Paseo la Breña N° 539

❖ Teléfono:

064-224879

❖ Página Web:

www.sath.gob.pe

1.2. Actividades Principales de la Institución y/o Empresa

La actividad principal del Servicio de Administración Tributaria Municipal es la gestión y administración de los impuestos y tributos municipales. Su objetivo principal es garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y velar por la correcta recaudación de los ingresos municipales.

Entre las principales actividades del Servicio de Administración Tributaria Municipal se encuentran:

Registro y clasificación de contribuyentes: Realizar el registro de los contribuyentes y clasificarlos según sus actividades económicas y obligaciones tributarias.

Emisión de boletas de pago: Generar y emitir las boletas de pago correspondientes a los impuestos y tributos municipales, indicando los montos a pagar y los plazos establecidos.

Recepción y verificación de declaraciones juradas: Recepcionar y verificar la presentación de las declaraciones juradas de los impuestos municipales, asegurando su correcta elaboración y presentación dentro de los plazos establecidos.

Atención al contribuyente: Brindar atención y asesoramiento a los contribuyentes, tanto de forma presencial como a través de canales de comunicación, para resolver consultas, recibir documentación y proporcionar información sobre los trámites y procedimientos tributarios.

Control y fiscalización: Realizar acciones de control y fiscalización para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, mediante auditorías, inspecciones y cruces de información.

Cobranza y seguimiento de pagos: Gestionar la cobranza de los impuestos y tributos municipales, realizando acciones para el cobro de deudas pendientes y el seguimiento de los pagos realizados.

Emisión de certificados y constancias: Emitir certificados de no adeudo, constancias de cumplimiento tributario y otros documentos que acrediten la situación fiscal de los contribuyentes.

El Servicio de Administración Tributaria Municipal desempeña un rol fundamental en la generación de recursos económicos para el municipio, contribuyendo al financiamiento de los servicios y obras públicas que se brindan a la comunidad. Además, busca promover la cultura tributaria y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

El SAT o Servicio de Administración Tributaria, explica Rodríguez (2022), es una dependencia de la Administración Pública que se encarga de la recaudación de impuestos y la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. El de la Municipalidad Provincial de Huancayo, es el SATH.

Las actividades principales del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo son el cobro de los siguientes:

- ✓ Impuestos. Son tributos cuyo pago no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente, como Impuesto Predial, Vehicular, Alcabala, etc.
- ✓ Tasas. Son tributos cuya obligación nace por una prestación de un servicio público o administrativo, para el caso del SATH, las tasas que puede cobrar son: tasa por prestación de un servicio público - arbitrios (limpieza pública, parques, jardines y serenazgo), tasa por servicios administrativos o derecho (establecidos en el TUPA – Texto Único de Procedimientos Administrativos).
- ✓ Multas Tributarias. Son sanciones impuestas a los contribuyentes por toda acción u omisión de normas tributarias, como el no declarar el impuesto vehicular, Por no permitir la inspección, etc.
- ✓ Multas Administrativas. Es una sanción que consiste en la infracción por el incumplimiento de una conducta de competencia municipal, como no contar con licencia de funcionamiento, carnet de sanidad, etc.
- ✓ Contribuciones. Solo regula la Contribución Especial por Obras Públicas, que grava los beneficios derivados por una ejecución de obra, realizadas por la Municipalidad Provincial de Huancayo.

1.3. Reseña Histórica de la Institución y/o Empresa

Figura 1

Imagen del local de la institución



fuentes: fotos de la SATH

En la década de 1990, se inició la Reforma Tributaria en los gobiernos locales, por lo que la función recaudadora estaba a cargo de la unidad orgánica denominada comúnmente “Gerencia de Rentas”, teniendo como función ver todo lo relacionado al tema de la recaudación tributaria, unidad sujeta a las decisiones políticas y presupuestales del organismo al cual pertenecía. Uno de esos proyectos fue implantar un ente técnico que gozara de independencia en cuanto a la dirección de los municipios, bajo el esquema al que fue impuesto por el Gobierno Central.

En mérito a dicho proyecto se planteó implementar los Servicios de Administración Tributaria de los gobiernos locales. El pionero de los Servicios de Administración Tributaria fue el SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual fue creado el año 1996, por la preponderancia económica que tiene con respecto a las demás ciudades. Con la puesta en marcha, se inició una corriente que se iría ampliando en las principales municipalidades de las

capitales de departamentos del país, tales como Trujillo, Piura, Chiclayo, Cajamarca, Tarapoto, Ica, Huamanga, etc.

El Servicio de Administración Tributaria de Huancayo (SATH), es también producto de la reforma señalada, cuyo objetivo fue implementar un modelo de gestión moderna, que se caracterice por la excelencia en el desarrollo de sus funciones y por la honestidad y eficiencia de sus integrantes, es así que con fecha 7 de octubre del año 2003, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 155-MPH/CM, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, e inicia sus labores el 16 de febrero del año 2004, creando el SATH como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para que se encargue de la administración, fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios, dotándole de personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, buscando de esta manera mejorar los niveles de recaudación de los tributos administrados por la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Figura 2

Ubicación: SATH

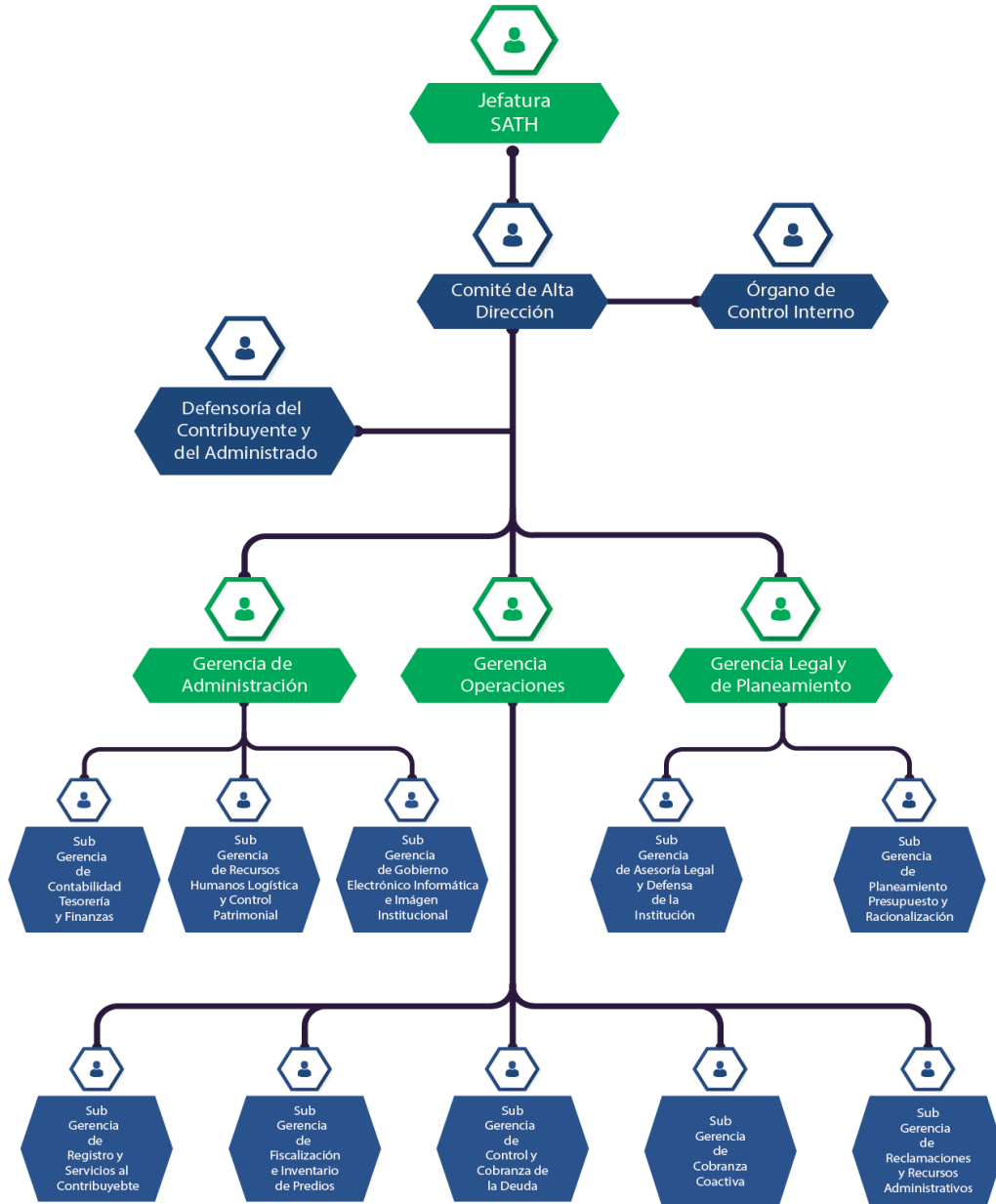


Fuente: Google Maps

1.4. Organigrama de la Institución y/o Empresa

Figura 3

Organigrama de la institución



Nota: Tomado de la página web de la SATH (SATH, 2022)

1.5. Visión y Misión

1.5.1. Visión

“Ser una institución efectiva en gestión tributaria y líder a nivel nacional, reconocida por la calidad de atención brindada al ciudadano”.

1.5.2. Misión

“Somos una institución recaudadora, que facilita al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y no tributarias, a través de un servicio de calidad”

1.6. Bases Legales o Documentos Administrativos

- ✓ Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Municipal N° 561 MPH/CM, de fecha 23 de enero de 2017.
- ✓ Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Jefatura N° 01-065-000000267.
- ✓ Cuadro para Asignación de Personal Provisional aprobado con Resolución Jefatura Nro. 01-065-0000001473, de fecha 07 de febrero del 2019.
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- ✓ TUO del D. L. No 728 aprobado por el D.S. 003-97-TR.
- ✓ Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias.
- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF.
- ✓ Decreto Supremo N° 22-94-EF, Reglamento del Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- ✓ Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

1.7. Descripción del Área donde realiza sus actividades Profesionales

La Subgerencia de Registros y Servicio al Contribuyente es una unidad organizativa dentro del Servicio de Administración Municipal encargada de gestionar y brindar servicios relacionados con el registro y atención de los contribuyentes. Su principal función es garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y facilitar la interacción entre los contribuyentes y la entidad municipal.

Entre las responsabilidades de la Subgerencia de Registros y Servicio al Contribuyente se encuentran las siguientes:

Registro de contribuyentes: Realizar el registro y actualización de la información de los contribuyentes en la base de datos municipal. Esto incluye la asignación de un número de identificación tributaria y la clasificación adecuada de los contribuyentes según sus actividades económicas.

Atención al contribuyente: Brindar atención personalizada a los contribuyentes, tanto de forma presencial como a través de canales de comunicación, para resolver consultas, recibir documentación y proporcionar orientación sobre los trámites y procedimientos tributarios.

Emisión de certificados y constancias: Expedir certificados de no adeudo, constancias de cumplimiento tributario y otros documentos relacionados con la situación fiscal de los contribuyentes.

Gestión de declaraciones juradas: Recepcionar y verificar la presentación de las declaraciones juradas de los impuestos municipales, asegurando su correcta elaboración y presentación dentro de los plazos establecidos.

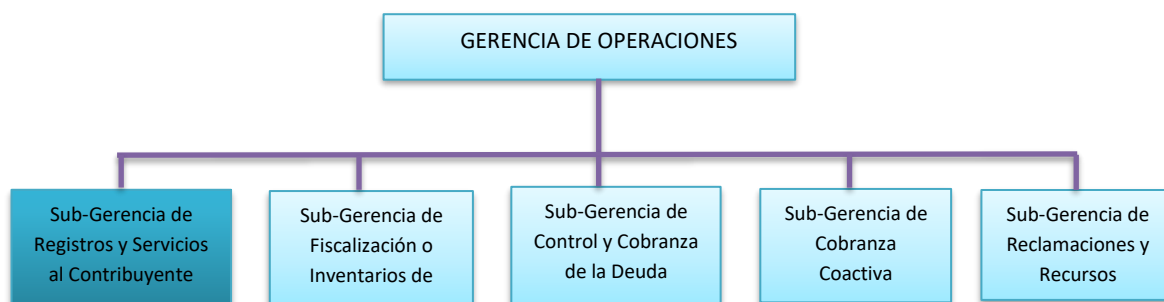
Seguimiento y control: Realizar el seguimiento y control de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, verificando el cumplimiento de los pagos y el adecuado registro de las actividades económicas.

La Subgerencia de Registros y Servicio al Contribuyente desempeña un papel fundamental en el funcionamiento eficiente y transparente del sistema tributario municipal,

promoviendo la correcta declaración y pago de impuestos, y facilitando la relación entre la entidad municipal y los contribuyentes.

Figura 4

Descripción del Área donde realiza sus actividades Profesionales



Nota: Tomado del Reglamento de Organización y Funciones de la SATH (MPH, 2017)

Figura 5

Cuadro de Asignación de Personal (CAP) - Sub-Gerencia de Registros y Servicios al Contribuyente

VI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE OPERACIONES							
VI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA: SUBGERENCIA DE REGISTRO Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE							
N° CARGO	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
	Subgerente de Registro y Servicios al Contribuyente	01.06.01.04	SP-EJ	1	1		
035 - 039	Terminalista	01.06.01.04	SP-ES	5	5		
040	Analista de Trámite Documentario	01.06.01.06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				7	7	0	0

1.8. Descripción del Cargo y de las Responsabilidades del Bachiller en la Institución y/o Empresa

1.8.1. Descripción del Cargo

Proporcionar orientación al contribuyente respecto a la documentación requerida para presentar correctamente sus obligaciones tributarias como suministrar el estado de

cuenta correspondiente a la declaración jurada presentada por el contribuyente para el Impuesto al Patrimonio Vehicular, verificar los documentos presentados por el contribuyente para los trámites necesarios, de acuerdo con el TUPA de la entidad, y asegurar su presentación dentro del plazo establecido, Atender las consultas del contribuyente para garantizar el uso adecuado de la modificación y/o sustitución de su declaración jurada, Expedir certificados de no adeudo, gravamen de papeleta y registro de infracciones relacionados con el Impuesto al Patrimonio Vehicular, Elaborar la Declaración Jurada correspondiente al Impuesto al Patrimonio Vehicular.

- **Cargo** : Terminalista
- **Unidad Orgánica** : Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente
- **Línea de Dependencia** : Gerencia de Operaciones

1.8.2. Responsabilidades del Bachiller

- ✓ Orientar al contribuyente con los documentos necesarios a presentar para la declaración y uso correcto de sus obligaciones.
- ✓ Brindar su estado de cuenta sobre la declaración jurada que presentó del Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- ✓ Ver los documentos que presenta para el trámite necesario de acuerdo con el TUPA de la entidad y poder presentar dentro del plazo establecido.
- ✓ Resolver sus inquietudes para el uso correcto de su modificación y/o sustitución de su declaración jurada.
- ✓ Emitir Constancia de no Adeudo, Gravamen de Papeleta y Récord de Infractor, sobre Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- ✓ Elaboración de la Declaración Jurada del Impuesto al Patrimonio Vehicular.

CAPÍTULO II: ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

2.1. Antecedentes o Diagnóstico Situacional

Durante el periodo fiscal 2016, se registró una recaudación de impuesto al patrimonio vehicular de s/ 4,119,117.43 soles, lo cual representó un crecimiento positivo del 7.49%. Sin embargo, en el siguiente periodo, en 2017, la recaudación disminuyó a s/ 4,338,422.26 soles, lo que indica un crecimiento negativo de -2.07%. Durante el periodo 2018, se observó un aumento en la recaudación, alcanzando s/ 4,176,024.29 soles, con un crecimiento del 3.52%. En 2019, la recaudación continuó en aumento, llegando a s/ 4,395,311.71 soles, representando un crecimiento del 5.25%. No obstante, en el periodo 2020, hubo un retroceso significativo, ya que la recaudación cayó a s/ 3,526,568.57 soles, una disminución del -19.77% en comparación con el año anterior. En el año 2021, se observó una recuperación, con una recaudación de s/ 3,873,365.43 soles, lo que indica un crecimiento del 9.83% en comparación con el año anterior. Durante el periodo 2022, se recaudaron s/ 3,950,742.05 soles, lo que representa un crecimiento del 2%.

A lo largo de estos periodos, se identificaron diversas deficiencias en el proceso de recaudación, como la falta de capacitación del personal, la ausencia de estrategias de difusión sobre los diferentes tributos a recaudar y la generación de morosidad, lo cual ha generado dificultades tanto para el servicio al contribuyente como para el terminalista que presta el servicio. Con base en la información recopilada de los años anteriores, se busca mejorar la recaudación del impuesto vehicular en los próximos años mediante la implementación de estrategias que contribuyan a este objetivo.

Tabla 1

Recaudación De Impuesto Al Patrimonio Vehicular 2016 - 2022

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Impuesto Vehicular	49119117.43	4033844.26	4176024.29	4395311.71	3526568.57	387365.43	3951742.05
% Variación	7.49	-2.07	3.52	5.25	-19.77	9.93	2.00

Fuente: oficina de información SATH

Tabla 2

Matriz de Diagnostico

Diagnostico situacional	Si	No	Observación
Creación de campañas tributarias		x	
Estrategias de difusión sobre los diversos tributos a recaudar		x	
Recursos tecnológicos		x	Obsoletos
Capacitación del recurso humano		x	
Convenio interinstitucional entre el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo		x	
Falta de módulos para atención al contribuyente		x	

Fuente: Tomado y adaptado del Diagnostico Situacional de periodos anteriores.

Figura 6

Diagrama de proceso y procedimiento.

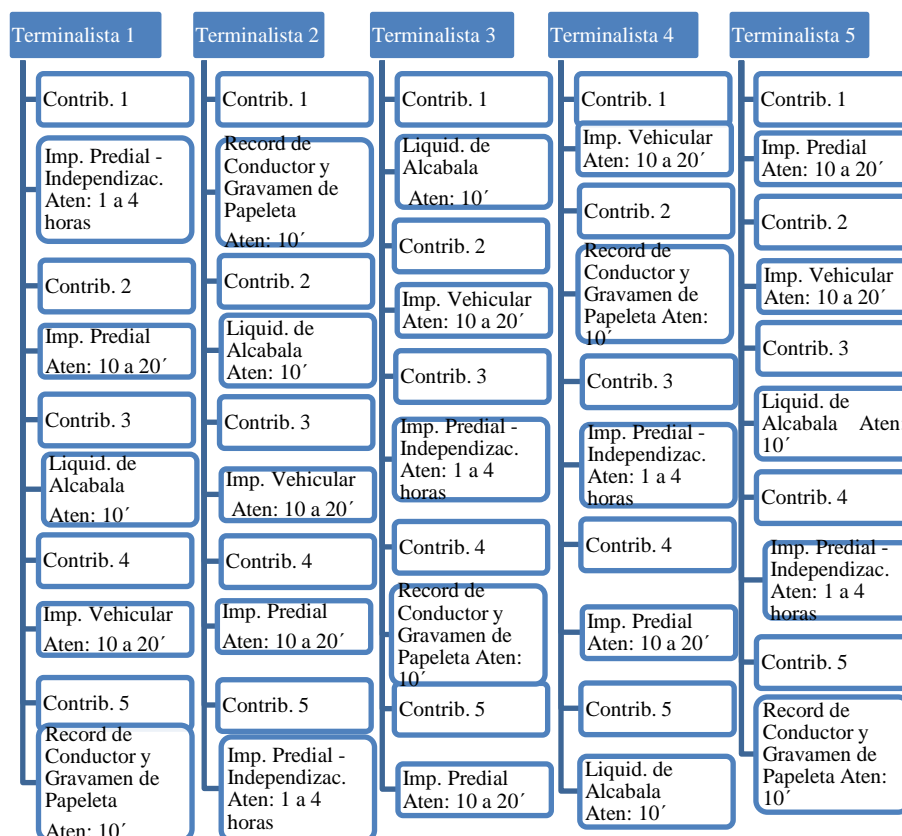


Tabla 3

Matriz FODA

FORTALEZAS (+)	OPORTUNIDADES (+)
1 El local de atención al contribuyente está ubicado en un lugar estratégico	1 Contar con Ordenanzas Municipales que aporten beneficios tributarios para los Contribuyentes.
2 Trabajo en equipo.	2 Acogida de Contribuyentes en adquisición de Vehículos para el pago del Impuesto.
	3 Modificación de la Ley de Tributación Municipal

DEBILIDADES (-)		AMENAZAS (-)	
1	Falta de materiales logísticos para la atención al Contribuyente.	1	Evasión tributaria (Impuesto vehicular), a falta de información.
2	Falta de comunicación con los Trabajadores de Área.	2	Caída del sistema de Conectividad.
3	Falta tecnología (Equipos tecnológicos de uso más de su vida probable), el cual incide en la lentitud del sistema	3	Falta de coordinación sobre el proceso de atención al Contribuyente interno y externo dentro del área.
4	Falta de una cultura tributaria		
5	Falta de capacitación a los trabajadores		

2.2. Identificación de Oportunidad o Necesidad en el Área de Actividad Profesional

Una de las necesidades esenciales para que el terminalista brinde un servicio eficiente y de calidad es que la institución establezca normativas internas acordes a la legislación vigente de Tributos Municipales, como el Impuesto al Patrimonio vehicular, predial, entre otros. Estas normativas permitirán administrar y recaudar adecuadamente los tributos correspondientes, implementando estrategias de recaudación para evitar el incumplimiento en la declaración oportuna de los tributos municipales, así como la morosidad y los procesos coactivos. Plantear propuestas de mejora fue un desafío importante, con el objetivo de fomentar una cultura tributaria e institucional que garantice la prestación de un servicio de calidad y demuestre eficiencia.

La identificación de necesidades implica la elaboración de la Actualización de una gestión administrativa en general en la administración tributaria de la municipalidad de provincial de Huancayo. Este proceso tiene como objetivo principal detectar las áreas que requieren mejoras y ajustes en términos de documentos y procedimientos administrativos.

Algunas de las necesidades identificadas pueden incluir la actualización de manuales de procedimientos, políticas y normas internas, formularios y formatos utilizados, así como la revisión y mejora de los flujos de trabajo y procesos administrativos existentes. También es importante considerar la implementación de tecnologías de la información, convenios de cooperación interinstitucional, propiciar los Censos y operativos con apoyo interinstitucional y comunicación para agilizar y optimizar la gestión administrativa.

La identificación de estas necesidades se lleva a cabo a través de un análisis exhaustivo de los documentos y procesos existentes, así como la recopilación de retroalimentación y sugerencias de los empleados y usuarios involucrados en la administración tributaria. Una vez identificadas las necesidades, se podrán establecer acciones y planes de acción específicos para llevar a cabo la actualización de los documentos de gestión administrativa y mejorar la eficiencia y eficacia de la administración tributaria en la municipalidad provincial de Huancayo para una mayor recaudación para el periodo siguiente.

Tabla 4

Necesidad Identificada

Necesidad Identificada
Análisis FODA de la Gerencia de Administración Tributaria
Capacitación constante a los trabajadores y formalización de convenios de cooperación interinstitucional con Registros públicos,

Implementación	de	Policía, Ministerio Público, Bancos, RENIEC, Gobernación,
Actualización	de	Dirección Regional de Transportes y comunicaciones, etc.
documentos de gestión	Propiciar los Censos y operativos con apoyo interinstitucional para	
administrativa	en	incrementar el registro y el pago de los contribuyentes del impuesto general.
		vehicular.
		Desarrollo de procesos de cobranza según comunicación recordatoria, pre coactiva y coactiva de manera organizada según la normatividad vigente.
		Análisis de los resultados y rendición de cuentas a la población a través de los medios de comunicación.

Fuente: Elaboración propio Actualización de gestión administrativa general.

El Programa de Incentivos a la Mejora y la Creación de Campañas para los Contribuyentes de la Gestión Tributaria de la Municipalidad de la Provincia de Huancayo es una iniciativa integral diseñada para promover la participación activa de los contribuyentes y reconocer su cumplimiento y compromiso en el pago oportuno de impuestos municipales con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2023-EF/50.01.

Este programa tiene como objetivo principal fomentar la cultura tributaria y concienciar a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales. Para ello, se implementarán una serie de incentivos y campañas de información y sensibilización destinadas a promover el pago voluntario de impuestos y premiar a aquellos contribuyentes que cumplan con sus responsabilidades tributarias de manera puntual.

Entre las acciones incluidas en este programa se encuentran la creación de campañas de comunicación y educación tributaria, que buscan informar a los contribuyentes sobre los beneficios y ventajas de cumplir con sus obligaciones fiscales. Estas campañas pueden incluir

la difusión de material educativo, charlas y talleres informativos, así como la promoción de plataformas digitales para facilitar el pago de impuestos.

Asimismo, se establecerán incentivos especiales para aquellos contribuyentes que demuestren un buen historial de cumplimiento tributario. Estos incentivos pueden incluir descuentos en el pago de impuestos, beneficios adicionales en servicios municipales, participación en sorteos o concursos, entre otros.

El Programa de Incentivos a la Mejora y la Creación de Campañas busca no solo aumentar la recaudación de impuestos, sino también fortalecer la relación entre la municipalidad y los contribuyentes, fomentando la confianza mutua y generando un sentido de responsabilidad compartida en el desarrollo y mantenimiento de los servicios municipales.

Cabe destacar que este programa se implementará de manera transparente y equitativa, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los contribuyentes y promoviendo una gestión tributaria eficiente y efectiva en beneficio de la comunidad de la Provincia de Huancayo.

Tabla 5

Necesidad Identificada

Necesidad Identificada	
Estrategias de campañas,	Estrategias de Campañas beneficiando al contribuyente
Acompañamiento en el desarrollo operativo de	Campañas sensibilización a la población y reuniones a
transportista multisectoriales	
registro de contribuyentes,	Procesos de fiscalización recordatoria, pre coactivo y
pago, alternativas de pagos	coactivo de acuerdo a ley.
con otros bienes o servicios,	Análisis de los resultados y rendición de cuentas a la
	población a través de los medios de comunicación

equipamiento y encuestas de satisfacción.

Fuente: Elaboración propio Actualización de documentos de gestión administrativa general.

2.3. Objetivos de la Actividad Profesional

- Implementar una Gestión Integral de Recaudación Tributaria para Incrementar el Ingreso del Impuesto Vehicular en la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Implementar estrategias de difusión y comunicación sobre los diversos tributos a recaudar en la municipalidad provincial de Huancayo.
- Implementar convenio interinstitucional entre el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo mediante normativas municipales.
- Implementar capacitaciones del recurso humano para un mejor desempeño en la fiscalización e intervenciones a futuros.

2.4. Justificación de la Actividad Profesional

La necesidad de contar con un plan de trabajo que guíe las actividades administrativas para captar ingresos por tributos municipales es evidente en la Municipalidad Provincial de Huancayo. Basándonos en una investigación y teorías relacionadas, se ha observado un bajo nivel de recaudación del Impuesto vehicular. Por esta razón, propongo un Modelo de Gestión Integral de Recaudación Tributaria para Incrementar el Ingreso del Impuesto Vehicular en la Municipalidad Provincial de Huancayo, el cual se ha diseñado considerando tres etapas: diseño, ejecución y resultados.

En el diseño de la propuesta, se han tenido en cuenta principios como universalidad, equidad, integralidad, calidad e interculturalidad, así como fundamentos epistemológicos, filosóficos y sociológicos. En el desarrollo de la propuesta, se abordan procesos de gestión y

organización institucional, recaudación tributaria, seguimiento, evaluación e impacto, registros, determinación de contenidos y generación de deuda, fiscalización y cobranzas. Además, se consideran servicios de apoyo como infraestructura, personal capacitado, equipamiento completo, recursos disponibles y abastecimiento oportuno de logística.

La propuesta se centra en dos aspectos clave la gestión integral de recaudación tributaria y el incremento del impuesto vehicular. Su implementación permitirá recaudar mayores ingresos económicos para la Municipalidad Provincial de Huancayo. Esta propuesta es un instrumento útil y necesario que garantiza la igualdad de oportunidades y brinda una atención de calidad. Es una respuesta política y social que surge de la comprensión de un problema y la sensibilidad para resolverlo.

1. Universalidad: La articulación de las operaciones y servicios que se brindan para mejorar la recaudación tributaria se toman en cuenta a toda la población independientemente de los regímenes de financiamiento; en la que cada propietario es responsable de pagar su impuesto vehicular.
2. Equidad: La población tiene oportunidad de acceder y utilizar los servicios recaudación tributaria sin distinción de edad, género, raza, religión, credo político y que sean accesibles para los contribuyentes y que estén adaptadas a sus necesidades.
3. Calidad: Las acciones se realizan considerando a las personas como un ser bio - psicosocial que pertenece de forma integrada en las diferentes fases de los procesos de recaudación tributaria que incremente los ingresos de impuestos prediales de vehículos.
4. Interculturalidad: Los servicios deben ser adecuados a las costumbres o cultura de cada población, con igualdad de oportunidades sin distinción de raza, sexo, religión e inclusive respetando el idioma, que operan en forma simultánea y sistemática en un

territorio, existiendo la necesidad de considerar en las intervenciones esas particularidades y buscar la armonización entre los diferentes sistemas.

2.5. Resultados Esperados en la actividad profesional

Los resultados esperados se basan en el cumplimiento de las oportunidades o necesidades identificadas en el área de actividad profesional. Esto implica lograr la excelencia en la calidad del trabajo, cumplir con los objetivos y metas establecidos, colaborar de manera efectiva, e impulsar la innovación y creatividad. Como profesional responsable, mi objetivo es asegurar que todas mis acciones tengan un impacto positivo y acertado, que contribuyan al logro de los objetivos establecidos y faciliten el trabajo diario de manera profesional y técnica. Para ello, seguiré los procedimientos e instrumentos propuestos, mantendré registros adecuados y cumpliré con los requisitos documentales exigidos por la autoridad competente, dejando evidencia de las tareas realizadas en los archivos correspondientes. Reconozco que, al tener poca experiencia en el campo, es posible que mis acciones sean cuestionadas por profesionales más experimentados. Sin embargo, considero que cada objeción, discrepancia y crítica constructiva es parte del proceso de mejora continua que he propuesto. Esto me motiva a mantener y demostrar la efectividad, eficiencia y productividad de mis propuestas y acciones en el ámbito de la administración tributaria municipal.

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO

3.1. Bases Teóricas de las Metodologías o Actividades Realizadas

3.1.1. Antecedentes

Nacionales

La investigación realizada por Rojas (2019) tuvo como objetivo proponer un Modelo de Gestión Integral de Recaudación Tributaria para incrementar el ingreso del impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Amazonas, para mejorar su gestión, además, de brindar al cliente las mejores condiciones de atención para la recaudación tributaria. El autor concluye que la propuesta ayudará a mejorar en gran cantidad la recaudación tributaria para aumentar el impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

Sánchez y Urrutia (2020) realizaron un estudio con el objetivo de proponer un plan de gestión de cobranzas como instrumento para mejorar la recaudación del Impuesto Vehicular en la municipalidad de Lambayeque. En él se utilizó un diseño no experimental mediante con uso de encuestas y el análisis documental. Se propone facilitar el pago virtual del IPV y alternativas que permitan dar a conocer, difundir a los ciudadanos los beneficios y las sanciones en el pago a tiempo del impuesto al patrimonio vehicular.

La investigación de Izquierdo (2019) tiene como objetivo establecer la relación que existe entre las facultades de la administración tributaria local con la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, en la Municipalidad Provincial de Celendín, 2017. Además, la investigación se caracteriza por ser correlacional y se basó en un diseño no experimental de corte transversal, ya que no se manipularon las variables y en un tiempo

determinado se recolectaron los datos. Se aplicó una encuesta a 17 contribuyentes y 14 funcionarios. Se concluyó que el incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales afecta al incremento de la recaudación del impuesto tributario.

Rengifo, Galdo y Villacrés (2021), realizaron un estudio sobre el Impuesto Vehicular y su trascendencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo periodo 2018 y se basaron en un estudio descriptivo correlacional ya que lo realizaron con 102 trabajadores de la Gerencia de Administración de dicha Municipalidad con una muestra de 51 trabajadores por lo que concluyeron de los resultados obtenidos que el 100% de los trabajadores precisaron que el impuesto vehicular es eficiente y regular en el proceso de recaudación.

Yanama (2017) en su tema de investigación la falta de cultura tributaria genera menor recaudación de Impuestos del Patrimonio Vehicular, en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga 2016, por lo que realizaron un estudio descriptivo donde está orientado a la evasión tributaria de impuestos para poder determinar las causas de la falta de cultura tributaria los cuales suelen suceder por problemas económicos y por desconocimiento de la población misma, se propone que el SAT de Huamanga brinde capacitaciones, conversatorios, entre otros a los usuarios y concienticen que el pago de tributos va en mejora de la población y poder hacer extensivo a los usuarios los requisitos para solicitar la declaración de pago de Impuesto del Patrimonio Vehicular.

Internacionales

La investigación realizada por Quizhpe y del Rosario (2019) tuvo como objetivo evaluar la recaudación tributaria frente a la identificación de empresas fantasmas en la zona 8 de la provincia del Guayas, en el periodo 2016-2017. Fue una investigación concluyente descriptiva, con un diseño no experimental de tipo transversal, se realizó el estudio mediante las entrevistas. Se concluyó en que las empresas fantasmas son utilizadas para evadir los impuestos y ello afecta negativamente la recaudación tributaria.

Correa, García y Valencia (2018) en su investigación comportamiento del recaudo del impuesto sobre vehículo automotor en el departamento de Risaralda periodo 2011 – 2016, fue una investigación descriptiva y explicativa en la que plantearon examinar el procedimiento de recaudación del impuesto a los propietarios de unidades vehiculares en los periodos 2011-2016 para poder optimizar la recaudación de rentas y concluyeron que se debe implementar campañas publicitarias, medios de comunicación y así rompe los paradigmas de la administración pública e incorpore nuevas estrategias para el fortalecimiento de sus rentas.

Anchaluisa (2015) en su investigación la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato, analizó sobre la evasión y elusión que son aplicadas tanto a nivel económico como social y que a pesar de los esfuerzos del servicio de rentas, no han podido obtener una verdadera población fiscal donde arroje un resultado deseado, por lo que concluyó que la ciudadanía de Ambato existe un déficit respecto a la cultura tributaria en el sector de economía local y nacional.

3.1.2. Marco Normativo

3.1.2.1. Recaudación Tributaria

Según (La Ley, 2023), plantea que la recaudación tributaria consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas y sanciones tributarias y demás recursos de naturaleza pública que deben satisfacer los obligados al pago.

según el (Mef, 2023), Los impuestos, contribuciones especiales por obras públicas y tasas son recursos propios del gobierno local, cuya administración está a cargo de las municipalidades provinciales o distritales. El 2º párrafo del artículo 74º de la CPP, se dispone que los gobiernos locales puedan transformar, crear y suprimir contribuciones y tasas, o quitar de éstas, dentro del ámbito de su jurisdicción y con los límites que señala la ley.

Señala que "Los gobiernos locales, mediante ordenanza, pueden transformar, crear y reducir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o quitar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que indica la Ley"

Tributos a cargo de las municipalidades

- Arbitrios
- Impuesto predial
- Impuesto de alcabala
- Impuesto Impuesto vehicular p espectáculos públicos no deportivos
- Impuesto vehicular
- Impuesto a las apuestas

3.1.2.2. Impuesto al Patrimonio Vehicular

De acuerdo con el TUO de la Ley de Tributación Municipal, en su Artículo 30°, el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual, que grava la propiedad de vehículos, automóviles, camionetas, Station Wagons, camiones, buses y omnibuses con una antigüedad no mayor de tres (3) años, dicho plazo se computará a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

3.1.2.3. Ámbito de Aplicación del Impuesto al Patrimonio Vehicular

De acuerdo con el artículo 11 del T.U.O. del Código Tributario, los sujetos obligados a inscribirse ante la administración tributaria deben fijar o cambiar su domicilio fiscal oportunamente; entendiéndose como tal, al lugar fijado dentro del territorio peruano para todo efecto tributario.

Por lo tanto, según la norma señalada líneas arriba, la entidad acreedora del impuesto vehicular será aquella municipalidad provincial donde el propietario del vehículo haya fijado su domicilio fiscal.

Sin embargo, con frecuencia los propietarios de los vehículos afectados no cuentan con un domicilio fiscal fijado ante el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo (SATH), mucho menos declaran la inscripción del bien, toda vez que, para inscribir el Vehículo ante Registros Públicos, no es necesario declarar el Vehículo o pagar el Impuesto ante la administración.

Ante dicha omisión, las municipalidades provinciales, en uso de la potestad otorgada por los artículos 12° y 13° del T.U.O. del Código Tributario – D.S. 133-2013-EF presumen como domicilio fiscal, los siguientes lugares:

- Para persona natural:
 - a. Su residencia habitual.
 - b. En donde desarrolla sus actividades civiles o comerciales.

- c. El que consta en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC); o en su defecto.
- Para persona jurídica:
 - a. En donde se encuentra su dirección o administración efectiva.
 - b. En donde se encuentra el centro principal de su actividad.
 - c. En donde se encuentran los bienes relacionados con los hechos que generan las obligaciones tributarias.
 - d. El domicilio de su representante legal.

Sobre el particular, cabe precisar que, tanto para persona natural como para la persona jurídica, pueden ser concurrentes, pero no son excluyentes, lo que supone que habría más de una municipalidad o SATH, facultada para fijar de oficio el domicilio fiscal del contribuyente dentro de su circunscripción ante la omisión de éste.

El D.S. N° 22-94-EF, Reglamento del Impuesto al Patrimonio Vehicular, en su Artículo 3° señala: - Para la aplicación del Impuesto, los vehículos afectos son los que a continuación se definen:

- **AUTOMÓVIL:** Vehículo automotor para el transporte de personas, hasta de 6 asientos y excepcionalmente hasta 9 asientos, considerados como de las categorías A1, A2, A3, A4 y C.
- **CAMIONETA:** Vehículo automotor para el transporte de personas y de carga, cuyo peso bruto vehicular hasta de 4,000 Kgs. considerados como de las categorías B1.1, B1.2, B1.3 y B1.4.
- **STATION WAGON:** Vehículo automotor derivado del automóvil que, al rebatir los asientos posteriores, permite ser utilizado para el transporte de carga liviana, considerados como de las categorías A1, A2, A3, A4 y C.

- **CAMIÓN:** Vehículo automotor para el transporte de mercancías con un peso bruto vehicular igual o mayor a 4 000 Kg. Puede incluir una carrocería o estructura portante.
- **BUS/ÓMNIBUS:** Vehículo automotor para el transporte de personas, con un peso bruto vehicular que exceda a 4 000 Kg. Se considera incluso a los vehículos articulados especialmente contruidos para el transporte de pasajeros.
- **REMOLCADOR O TRACTO CAMIÓN:** Vehículo automotor de la Categoría N2 o N3 diseñado exclusivamente para hallar semirremolques y soportar parte de la carga total que le transmite el semirremolque a través de la quinta rueda.

3.1.2.4. Administración del Impuesto

El Servicio de Administración Tributaria de Huancayo (SATH), es el encargado de administrar el Impuesto, ya que, de acuerdo con la Ley de Tributación Municipal, establece en su artículo 30-A lo siguiente: “La Administración del impuesto corresponde a las Municipalidades Provinciales, en cuya jurisdicción tenga su domicilio el propietario del vehículo. Luego, el artículo 9° del Reglamento del Impuesto Vehicular, aprobado por D.S. N° 22-94-EF precisa claramente que, “Los sujetos del Impuesto deberán presentar ante la Municipalidad Provincial donde se encuentre ubicado su domicilio fiscal, una declaración jurada según los formularios que para tal efecto debe proporcionar la Municipalidad respectiva”.

3.1.2.5. Sujetos del Impuesto

En su artículo 4° del Reglamento del Impuesto Vehicular señala. - Son sujetos del Impuesto las personas naturales y jurídicas propietarias de los vehículos afectos señalados en el artículo anterior, tal como se encuentre registrado en la tarjeta de

propiedad. El carácter de sujeto del Impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 1 de enero del año a que corresponda la obligación tributaria.

3.1.2.6. Base Imponible y Tasa del Impuesto

La base imponible está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente debe aprobar el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando un valor de ajuste por antigüedad del vehículo.

La tasa del impuesto es el 1% aplicable sobre el valor del vehículo. En ningún caso, el monto a pagar será inferior al 1.5% de la UIT vigente al 1° de enero del año que corresponde el impuesto.

3.1.2.7. Declaración Jurada del Impuesto

En concordancia con el artículo 34 del TUO de la Ley de Tributación Municipal, señala que los contribuyentes se encuentran obligados a presentar su declaración jurada cuando:

- a) Anualmente, el último día hábil del mes de febrero, salvo que la municipalidad provincial establezca una prórroga, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento del Impuesto Vehicular, aprobado por D.S. N° 22-94-EF precisa claramente que, “Los sujetos del Impuesto deberán presentar ante la Municipalidad Provincial donde se encuentre ubicado su domicilio fiscal, una declaración jurada según los formularios que para tal efecto debe proporcionar la Municipalidad respectiva”.
- b) Cada vez que se efectúe una transferencia de dominio. En estos casos la declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos.

Resulta aplicable lo señalado en el artículo 36° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, el cual señala que tratándose de transferencias referidas en el inciso b) del artículo 34°, el transferente debe cancelar la integridad del impuesto adeudado hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia.

- c) Cuando así lo determine la administración tributaria para la generalidad de contribuyentes y dentro del plazo que determine para tal fin.
- d) En el D.S. N° 22-94-EF, en su artículo 11°, señala que los sujetos del impuesto presentarán una declaración jurada certificatoria dentro de los sesenta días posteriores de ocurrida la destrucción, siniestro o cualquier hecho que disminuya el valor del vehículo, afecto en más del 50% que deberá ser acreditado fehacientemente ante la Municipalidad Provincial respectiva. Cabe precisar que dicha declaración surtirá efectos tributarios a partir del ejercicio siguiente a su presentación.

3.1.2.8. Sujetos Inafectos del Impuesto

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 37° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, se encuentran inafectos al pago del impuesto, las siguientes entidades:

- El Gobierno Central, las regiones y las municipalidades.
- Los Gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
- Entidades religiosas.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Universidades y centros educativos, conforme a la Constitución.
- Los vehículos de propiedad de las personas jurídicas que no formen parte de su activo fijo.
- Los vehículos nuevos de pasajeros con una antigüedad no mayor de tres (3) años de propiedad de las personas naturales o jurídicas, debidamente autorizados por la

autoridad competente para prestar servicio de transporte público masivo. La inafectación permanecerá vigente por el tiempo de duración que dure dicha autorización.

3.1.2.9. Sanciones e infracciones

De acuerdo con el Art. 176° del Código Tributario – Infracciones Relacionadas con la Obligación de Presentar Declaraciones y Comunicaciones, constituyen infracciones de acuerdo con el inciso 1 - Por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos una multa de 1 UIT, debido a que no presentó su declaración jurada en el debido momento de haber adquirido el vehículo.

3.1.2.10. Caso Práctico

- CASO 1. - El señor Aquino Matos Fernando, adquiere un vehiculó de placa Z6C399, según las características siguientes:

Marca	:	CHERY
Modelo	:	TIGGO 8 1.5 MT
Año de Fabricación	:	2021
Fecha de Adquisición	:	28/01/2021
Fecha de Inscripción en Registros	:	12/02/2021
Carrocería	:	SUV
Peso Bruto	:	4500
Valor Monetario	:	\$21,108.00

¿A cuánto ascendería el monto de Impuesto Vehicular?

Tabla de Categoría de Vehículo

SOLUCIÓN:

La afectación del Impuesto al Patrimonio Vehicular se computará a partir de la primera inscripción del vehículo en Registros Públicos, en este caso, el ejercicio 2021 se computará como el primer año de antigüedad.

Para determinar la base imponible sobre el cual se calculará el Impuesto, se debe revisar el monto asignado en la Tabla de Valores Referenciales para el año 2022, aprobado con Resolución Ministerial N° 003-2022-EF/15.

De acuerdo con la Tabla, dicho Vehículo tiene un valor referencial de /. 79,110 soles, con respecto al Año de Fabricación 2021 y el tipo de cambio a 3.64.

Figura 7

Tabla de valores

Valor de Adquisición \$	Tipo de Cambio	Valor de Adquisición S/.	Valor Referencial S/.
21108	3.64	76833.12	79110
%Propiedad	Base Imponible	Tasa %	Impuesto Anual
100	79110	1.00	791.10

Impuesto al Patrimonio Vehicular: Base Imponible x 1%

Impuesto al Patrimonio Vehicular: 79,110 x 1%

Impuesto al Patrimonio Vehicular Anual : 791.10 Soles

Por Trimestre : 197.78 Soles

CAPÍTULO IV: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

4.1. Descripción de Actividades Profesionales

4.1.1. Enfoque de las Actividades Profesionales

El enfoque de las actividades profesionales en el servicio tributario municipal se centra en brindar una gestión eficiente y efectiva de los impuestos y tributos municipales. Los profesionales que trabajan en este ámbito tienen como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias como por parte de los contribuyentes y garantizar la correcta recaudación de los ingresos municipales. La experiencia adquirida durante la formación profesional de la carrera que la autora del presente informe ejerce, es en mérito al reforzamiento académico en forma continua; los cuales son los siguientes:

- ✓ Diplomado de Especialización – Tributación Municipal, realizado de forma virtual por medio de la Municipalidad Distrital de Huancayo, del 25 de junio al 06 de agosto del 2022.

Donde se realizó diversos temas, sobre los conceptos previos de la competencia tributaria municipal, impuesto predial, fiscalización tributaria municipal, competencia tributaria con gobierno regional y las tasas y contribución municipal.

- ✓ Diplomado – Gestión de Recursos Humanos y la Ley del Servicio Servir, realizado en el Colegio de Licenciados en Administración del Perú, del 30 de noviembre del 2016 al 28 de febrero del 2017.

Se desarrollaron diversos temas de gran importancia sobre recursos humanos, selección de personal, negociaciones colectivas, evaluación de desempeño del trabajador, entre otros, para así poder saber la importancia de recursos humanos.

- ✓ Diplomado – Administración Tributaria Municipal y Regional, realizado en el SAT-Lima - Corporación Pentágono – Colegio de Abogados de Junín del 15 de octubre del 2016 al 12 de febrero del 2017.

Vinieron trabajadores de la SAT Lima, donde disertaron sobre la importancia de Tributación Municipal, sobre el Impuesto, Tasas y Contribuciones a lo que refiere la ley y sus funciones de cómo utilizarlas en el área de una entidad Pública.

- ✓ Curso “De Especialización en Gestión De Recursos Humanos en el Sector Público”, realizado en el Instituto Autónomo de Gestión Pública – INAGEP del 12 de mayo al 02 de junio de 2019.

Fue muy importante, ya que desarrollaron temas sobre los regímenes laborales en la administración pública, la clasificación de los servidores públicos, el proceso de incorporación al Servicio Civil, entre otros, para el mejor desempeño en la Entidad.

- ✓ Curso “De Especialización en Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador”, realizado en la Universidad Nacional del Centro del Perú - Instituto Peruano de Administración Pública UNCP – IPAP del 10 de mayo al 25 de mayo de 2019.

Se desarrolló sobre el proceso disciplinario sancionador, faltas disciplinarias, órganos e instancias competentes para empezar el proceso sancionador en un trabajador y las clases de sanción que se tiene que realizar.

- ✓ Curso “De Especialización en Gestión Pública Municipal”, realizado en el Instituto Autónomo de Gestión Pública – INAGEP del 21 de abril al 05 de mayo de 2019

Se desarrollaron temas sobre la Estructura de los Gobiernos Locales, Tributación Municipal, Presupuesto Participativo y sobre alianzas estratégicas de los principales tributos.

- ✓ Curso “De Especialización en el Sistema Integrado De Administración Financiera – SIAF 100% PRACTICO - 2018”, realizado en el Instituto de Especialización y

Capacitación La Católica – IDECAT del 03 de enero del 2018 al 10 de febrero del 2018.

Se desarrolló sobre el uso del Sistema SIAF, para las áreas de Tesorería, Contabilidad y Recursos Humanos, en cómo realizar el Compromiso, Devengado, Girado, envío de las cuentas al Tesoro Público, entre otros.

La Oportunidad Laboral, se realizó mediante diferentes trabajos desde que la autora del presente trabajo salió de la Universidad, las cuales detallo a continuación:

✓ **Servicio de Administración Tributaria de Huancayo**

- **Cargo:** Terminalista
- **Periodo:** 13 de agosto de 2019 a la fecha.

Realizo diversos trámites como el registro de declaraciones de Impuesto Predial, Vehicular, Alcabala, Registro de Papeletas, todo lo que conlleva con la Ley de Tributación Municipal.

✓ **Servicio de Administración Tributaria de Huancayo**

- **Cargo:** Analista de Administración 3 - Personal
- **Periodo:** 10 de enero de 2019 al 31 de Julio de 2019

Estuve como jefa del área de Recursos Humanos, los cuales realizaba el control de asistencia del personal, declaración de PDT Plame, Contratos de Trabajo, declaración del compromiso de planilla en el SIAF.

✓ **Servicio de Administración Tributaria de Huancayo**

- **Cargo:** Analista de Administración 2 - Tesorería
- **Periodo:** 02 de mayo de 2018 al 31 de diciembre del 2018

La autora del presente trabajo estuvo como jefa del área de Tesorería, el cual se realizaba el girado en el SIAF, giro de cheques, transferencia a la CUT y cuentas del Tesoro Público.

✓ **Servicio de Administración Tributaria de Huancayo**

- **Cargo:** Apoyo en el Área de Personal
- **Periodo:** 07 de Julio del 2015 al 30 de abril del 2018

La autora del presente trabajo estuvo como apoyo, llevando a cabo el Ingreso de Planillas de Remuneración del Régimen Laboral 276,728 y CAS, realizando el registro del personal en el T-Registro, registro de datos al AFP NET para pago de aportes de pensiones del trabajador.

4.1.2. Alcance de las Actividades Profesionales

El alcance de las actividades profesionales en el servicio tributario municipal abarca una amplia gama de funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y administración de los impuestos y tributos municipales. Algunos aspectos importantes del alcance de estas actividades son:

- Declaración Jurada de Impuesto Predial
- Declaración Jurada para deducción de Impuesto Predial a Pensionistas y Adultos Mayores.
- Declaración Jurada de Impuesto Vehicular.
- Registro de Papeletas de Tránsito y Transporte.
- Registro de Multas Administrativas
- Reporte de Estados de Cuenta
- Emisión de Constancias de no Adeudo
- Emisión de Constancia de Inafectación de Alcabala
- Emisión de Constancia de Récord de Conductor

4.1.3. Entregables de las Actividades Profesionales

Tabla 6

Actividades del área

ENTREGABLES	FRECUENCIA DE ENTREGA	REPORTADO A
Reporte de Declaraciones Juradas	Diarias	Jefe de la Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente
Reporte de Papeletas	Diarias	Jefe de La Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente
Reporte de Contribuyentes omisos.	Semanal	Jefe de La Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente
Reporte de Constancias de no Adeudo	Diarias	Jefe de la Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente
Reporte de Imputaciones de Pago	Mensual	Jefe de la Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente

4.2. Aspectos Técnicos de la Actividad Profesional**4.2.1. Metodologías****Método de investigación**

(Sanchez Carlessi & Reyes Meza, 2017), plantea que el método científico “es el proceso de indagación para tratar un conjunto de problemas desconocidos, es la manera sistemática de hacer uso del pensamiento reflexivo que en el adulto es de carácter hipotético deductivo.”

Tipo de investigación

(Carrasco Diaz, 2019), plantea la investigación “es de Tipo básica ya que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal del conocimiento científico existente acerca de la realidad.”

Nivel de investigación

(Carrasco Diaz, Metodologia De La Investigacion Cientifica, 2019), plantea que la investigación es de diseño no experimental Descriptivo simple, “este diseño se emplea para analizar y conocer las características, rangos propiedades y cualidades de un hecho o fenómeno de la realidad en un momento determinado.”

4.2.2. Técnicas

Observación

(Carrasco Diaz, Metodologia De La Investigacion Cientifica, 2019) plantea que la observación “es un proceso intencional de captación de las características, cualidades y propiedades de los objetos y sujetos de la realidad, a través de nuestros sentidos o con la ayuda de poderosos instrumentos que amplían su limitada capacidad.”

Documental

Según (Sánchez & Reyes, 2006), nos señala que el **Análisis documental** sirve para “recoger datos documentales o fuentes escritas sean primarias o secundarias”. Pueden emplearse como parte de la investigación bibliográfica. Consiste, además, en el estudio detallado de documentos que constituyen fuentes de datos vinculados con las variables estudiadas.

4.2.3. Instrumentos

Se usa los sistemas propios de la Entidad, tales como:

- Infosat. - Registro de declaraciones de Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Liquidación de Alcabala y Estados de Cuenta sobre dichos Impuestos.
- Siath. - Registro de Papeletas de Infracción de Tránsito y Transporte, Multas emitidas por las diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Jira. - En un sistema en el que se ingresa alguna observación o inquietud que se tenga con los sistemas.
- Pide. - Es un sistema en que se pueda verificar algunos datos de Sunarp y RENIEC.

4.2.4. Equipos y Materiales utilizados en el desarrollo de las actividades

Tabla 7

Equipos y Materiales

N°	Equipo Y Materiales	Cantidad	U. M.	Unitario	Total
1	Útiles de Escritorio	1	1	100.00	100.00
2	USB	1	1	30.00	30.00
3	impresora	1	1	450.00	450.00
4	Protocolo de Bioseguridad	1	1	20.00	20.00
5	Útiles de Aseo	1	1	25.00	25.00
6	laptop	1	1	1500.00	1500.00
Total					2125.00

4.3. Ejecución de las Actividades Profesionales

4.3.1. Cronograma de Actividades Realizadas.

Tabla 8

Cronograma de actividades

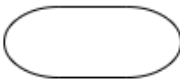

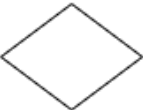

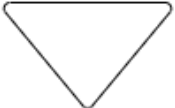
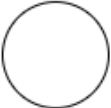

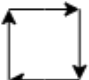
ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Declaración Jurada de Impuesto Predial, Vehicular y Descargos			249	522	104	114	143	200	173	148	216	200	226	180
2 Registro de Papeletas de Infracción de Tránsito y Transporte y emitidas por la Municipalidad Provincial de Huancayo	01/01/2022	31/12/2022	84	77	268	121	196	272	224	460	200	300	80	100
3 Emisión de Constancias de no Adeudo	01/01/2022	31/12/2022	17	41	28	44	33	55	47	38	38	45	62	31
4 Estados de Cuenta	01/01/2022	31/12/2022	327	411	352	258	402	395	287	351	300	260	376	396

5	Emisión de Constancia de Inafectación de Alcabala	de	01/01/2022	31/12/2022	3		3	5	3	3	6	3	10	5	4	10
6	Emisión de Gravamen de Papeleta	de	01/01/2022	31/12/2022		1	2		56	7	4	1	5	3	1	2
7	Emisión de Récord de Conductor	de	01/01/2022	31/12/2022	1	1	5	1	2	3		1	10	2	2	
8	Declaración de Dedución por ser Adulto Mayor y Pensionista	de	01/01/2022	31/12/2022	2	10	5					2	1		1	5

4.3.2. Proceso y Secuencia Operativa de las Actividades Profesionales.

Figura 8

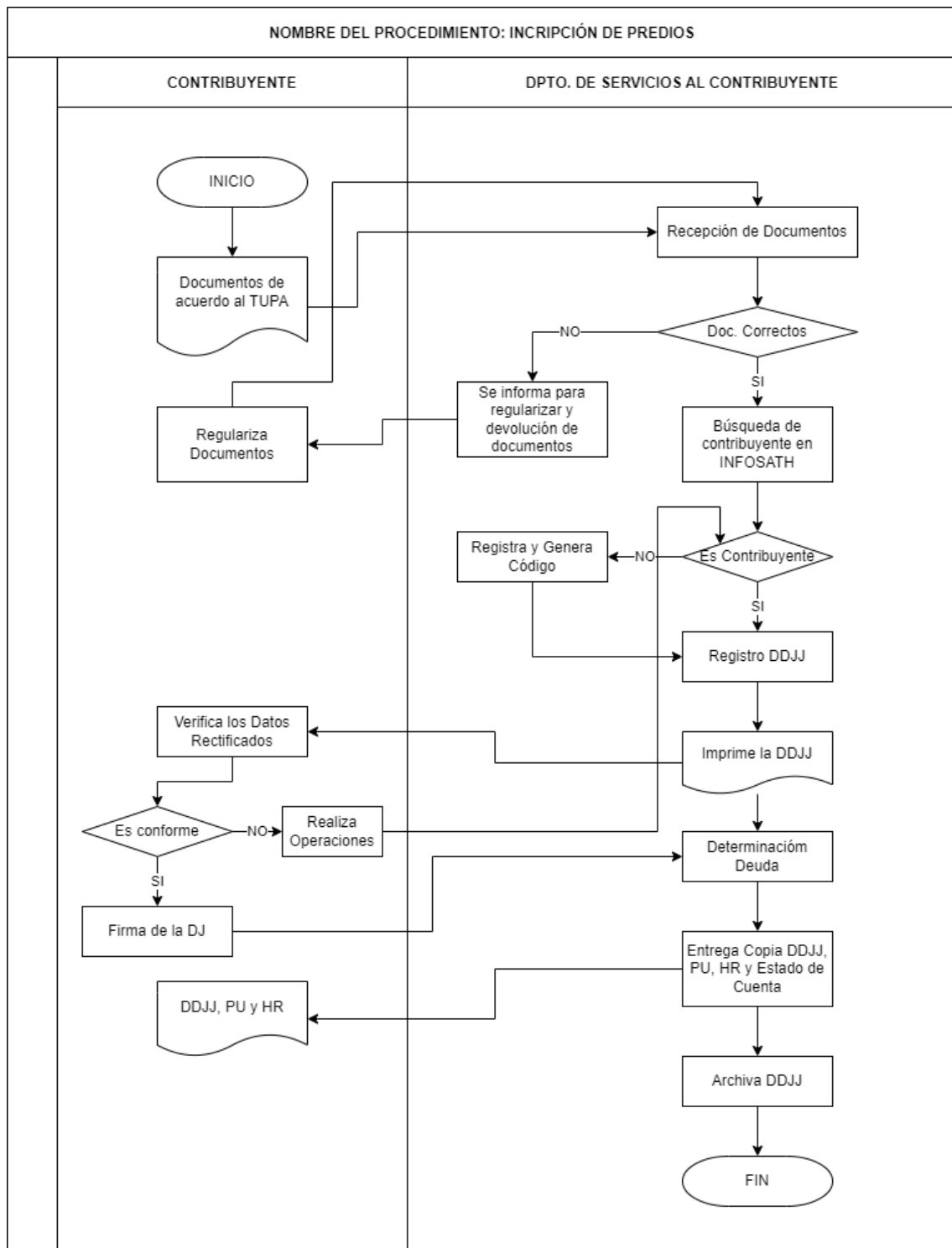
Simbología para los diagramas de flujo.

SIMBOLO	SIGNIFICADO	APLICACION
	Terminal	Indica el inicio o terminación del procedimiento
	Operación	Representa el espacio para describir una actividad del procedimiento.
	Decisión o alternativa	Indica un punto del procedimiento o donde se toma una decisión entre dos opciones (sí o no).
	Documento	Representa cualquier tipo de documento que se utilice o se genere en el procedimiento. El documento podrá tener copias.
	Archivo	Representa un archivo común y corriente de oficina donde se guarda un documento en forma temporal permanente.
	Conector interpágina	Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo contra otra parte lejana del mismo.
	Conector de página	Representa un enlace o conexión de una página a otra.
	Dirección de Flujo o Línea de Unión	Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas operaciones.

Nota: Tomado de Aporte Manual de Procedimientos de la Institución (SATH, 2019)

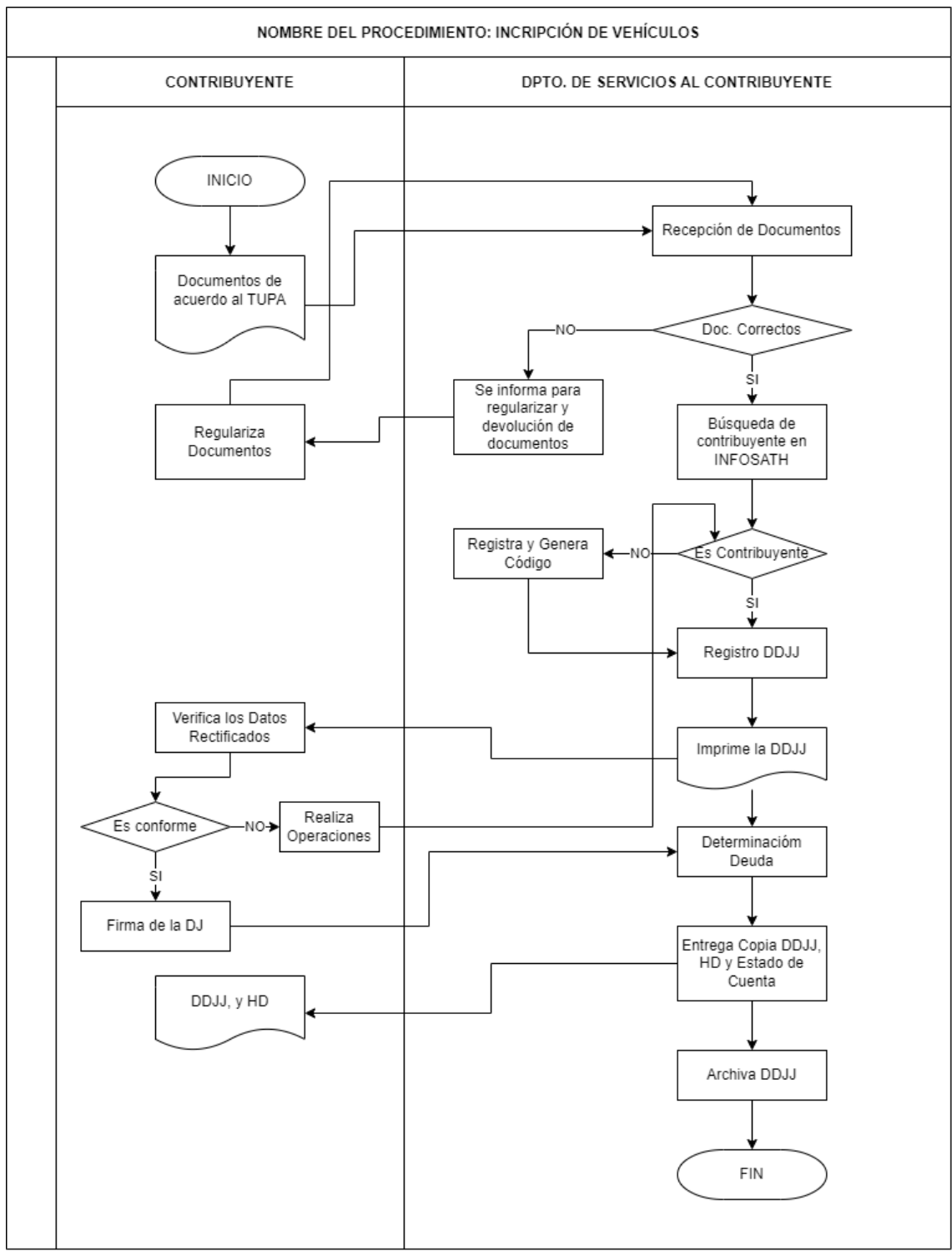
Figura 9

Procedimiento de inscripción de predios.



Nota: Tomado de Aporte Manual de Procedimientos de la Institución (SATH, 2019)

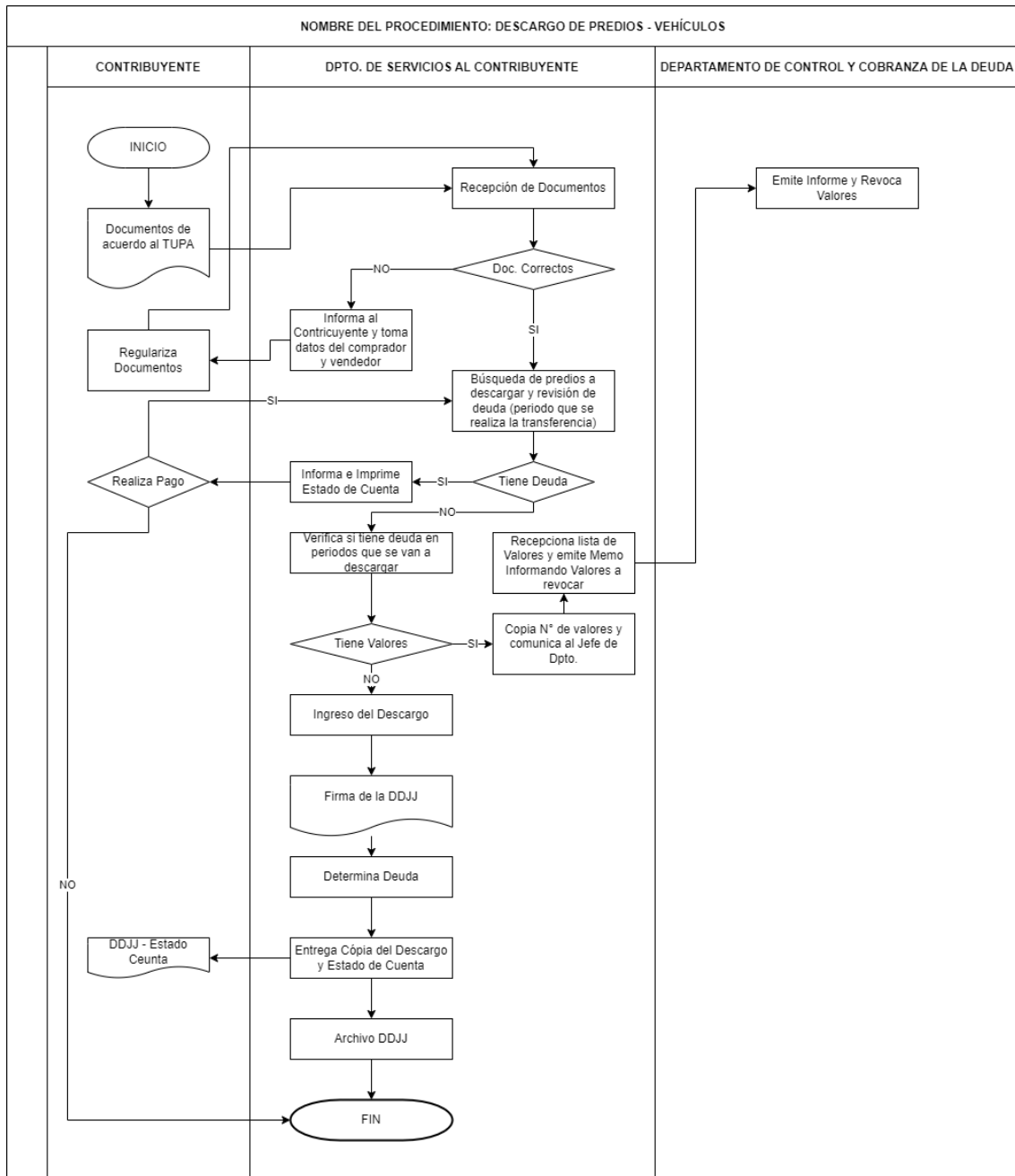
Figura 10
Inscripción de vehículos.



Nota: Tomado de Aporte Manual de Procedimientos de la Institución (SATH, 2019)

Figura 11

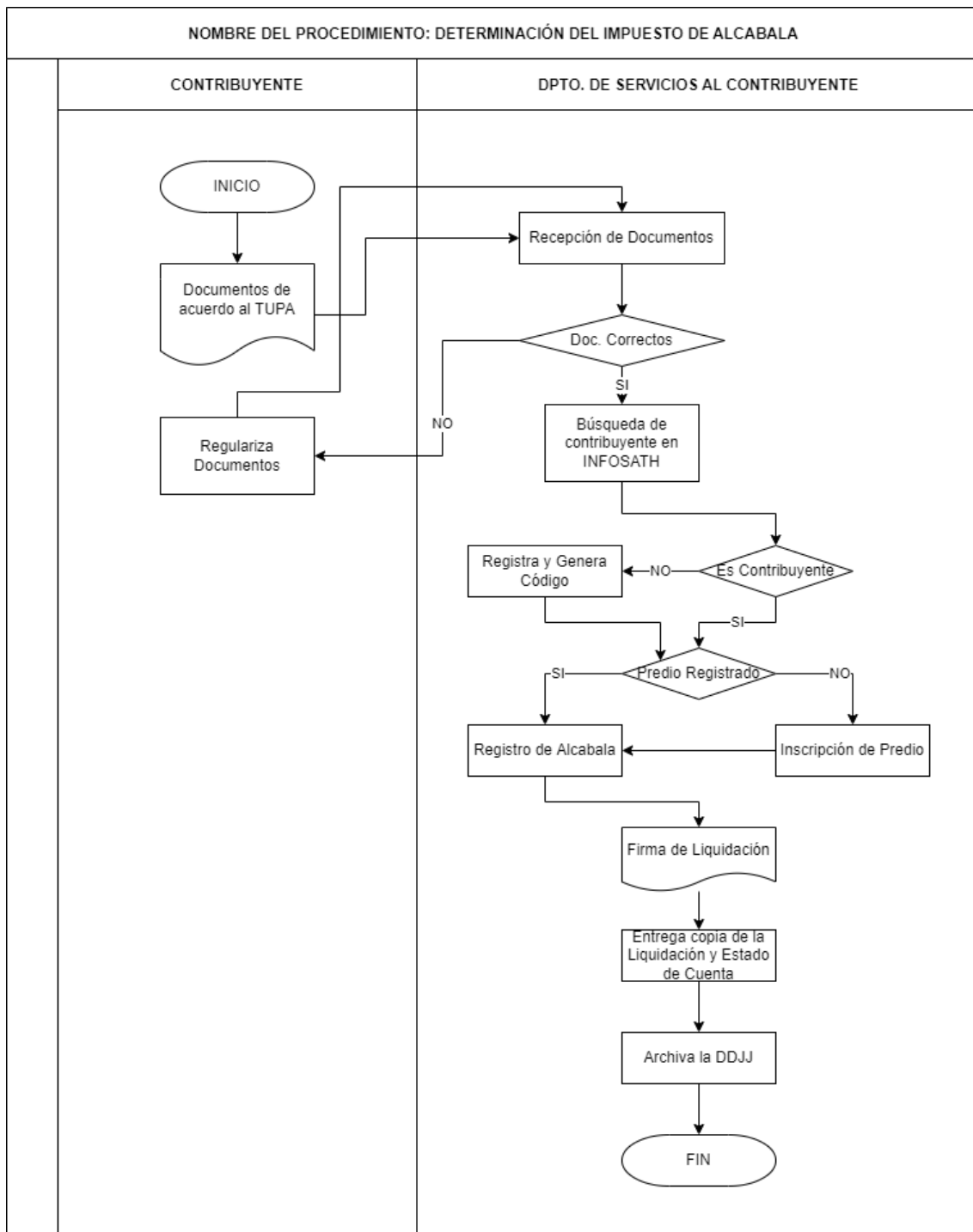
Procedimiento de descargo de predios – vehículos.



Nota: Tomado de Aporte Manual de Procedimientos de la Institución (SATH, 2019)

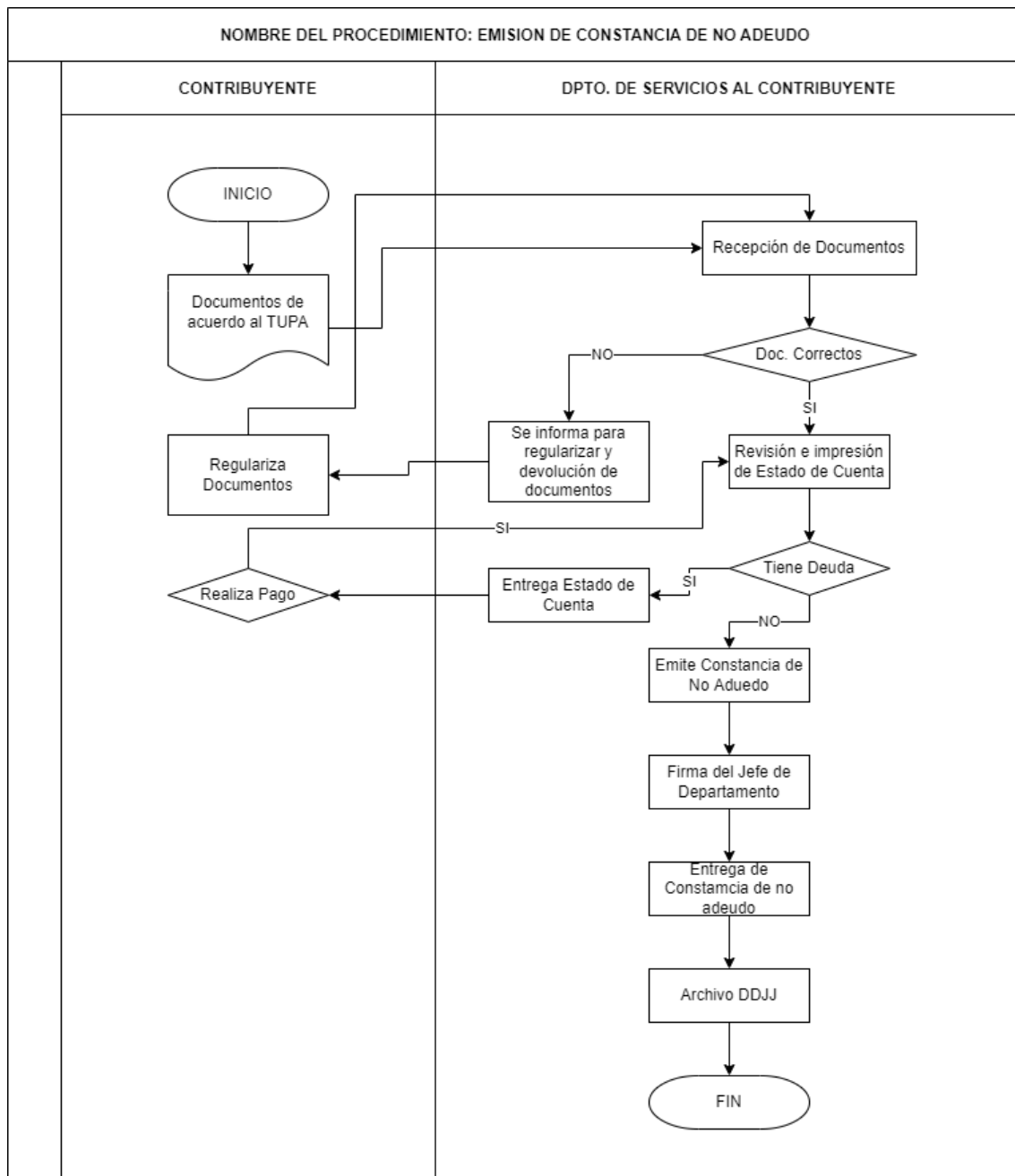
Figura 12

Procedimiento de determinación del impuesto de alcabala.



Nota: Tomado de Aporte Manual de Procedimientos de la Institución (SATH, 2019)

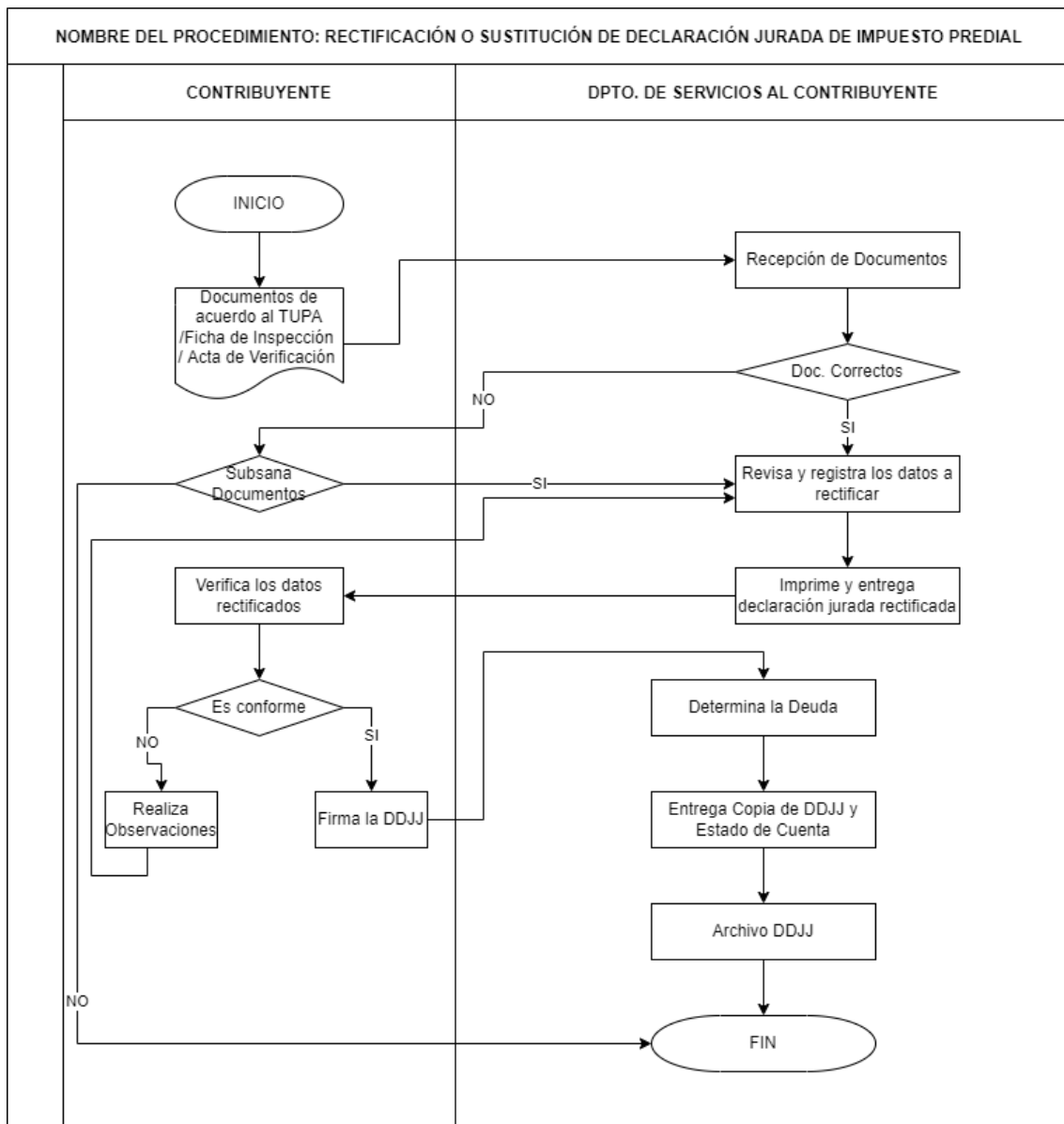
Figura 13

Procedimiento de emisión de constancia de no adeudo.

Nota: Tomado de Aporte Manual de Procedimientos de la Institución (SATH, 2019)

Figura 14

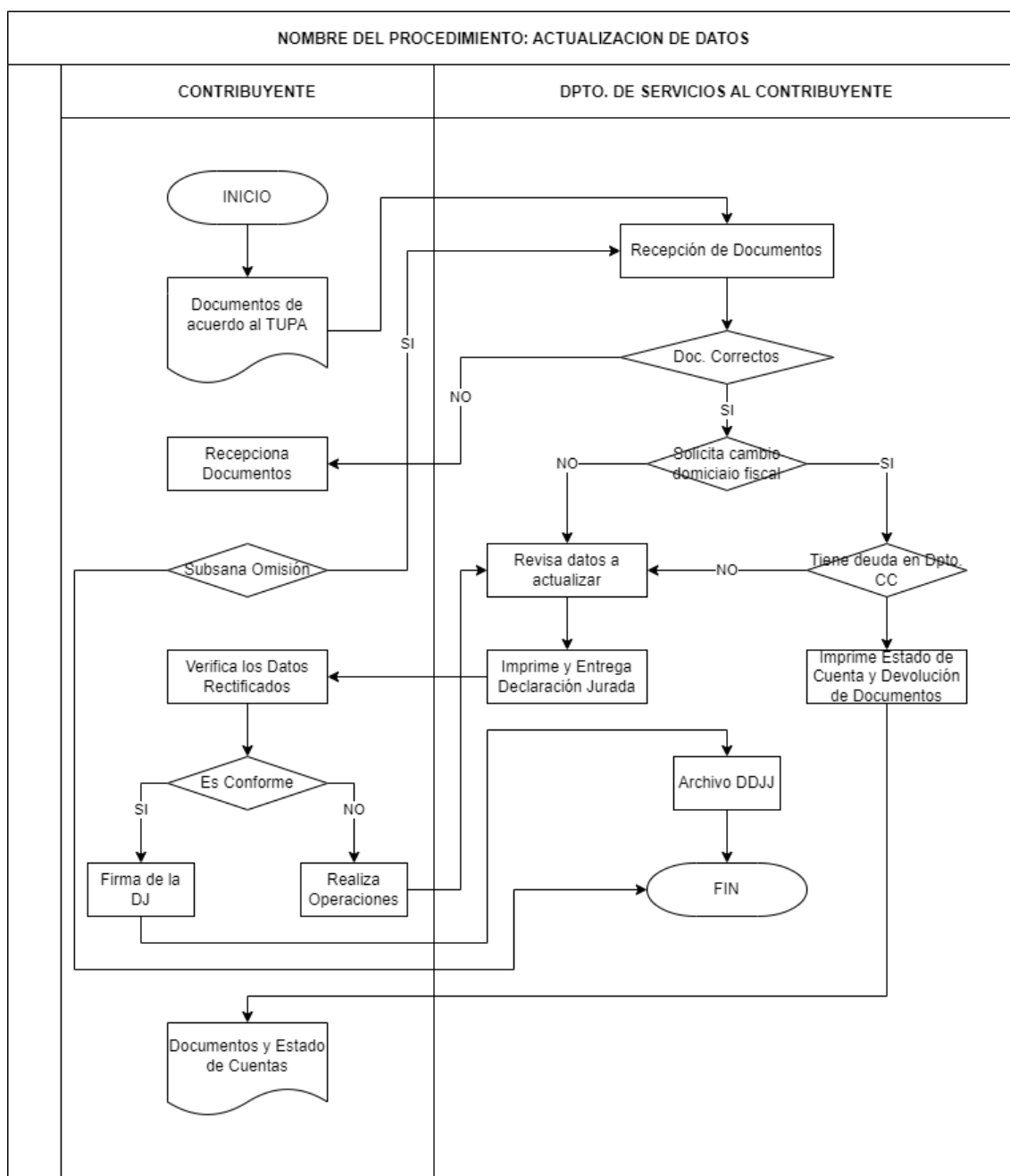
Procedimiento de rectificación o sustitución de declaración de impuesto predial.



Nota: Tomado de Aporte Manual de Procedimientos de la Institución (SATH, 2019)

Figura 15

Procedimiento de actualización de datos.



Nota: Tomado de Aporte Manual de Procedimientos de la Institución (SATH, 2019)

4.3.2.1. Inscripción de Impuesto Vehicular.

- ✓ Primero el Contribuyente se apersona a la Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente con los documentos de acuerdo con el TUPA, el Terminalista

recepciona los documentos y verifica si están correctos. Si no están correctos, se informa al Contribuyente para que regularice la devolución de dichos documentos.

- ✓ Si está correcto y/o subsanados los documentos, se realiza la búsqueda de contribuyente en el sistema de INFOSATH, si es hallado como “Contribuyente”, se hace el registro de la Declaración Jurada y si no es Contribuyente, se procede al registro y se genera un código para su posterior registro de la Declaración Jurada, se determina la deuda, posteriormente se imprime la declaración jurada para que el contribuyente verifique los datos rectificadas, si es conforme, el contribuyente firma la declaración jurada y si no lo es, el contribuyente realiza la observación, para poder subsanar.
- ✓ Por último, se entrega al contribuyente una copia de la declaración jurada, la Hoja de Determinación y su estado de cuenta, para después archivar dicha declaración jurada.

4.3.2.2. Descarga de Predio y Vehículo.

- ✓ Primero el Contribuyente se apersona a la Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente con los documentos de acuerdo al TUPA, el Terminalista recepciona los documentos y verifica si los documentos están correctos, si no lo están, se informa al Contribuyente y se toma los datos del comprador y vendedor, para que regularice la devolución de dichos documentos.
- ✓ Si está correcto y/o subsanado los documentos, se realiza la búsqueda de predio y/o vehículo a descargar en el sistema de INFOSATH y se revisa la deuda (periodo en que se realiza la transferencia), si tiene deuda, se informa al contribuyente y se imprime su estado de cuenta para que realice el pago, si no tiene deuda se verifica en el sistema la deuda en el periodo que se va a descargar.

- ✓ Si tiene valores, se copia el número de valor y se comunica al jefe de la Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente, para que emita un Memo informando sobre los valores a revocar a la Sub-Gerencia de Control y Cobranza de la Deuda, en la cual emite un informe y revoca el valor.
- ✓ Si no tiene valores, se ingresa el descargo, firma la declaración jurada, se determina la deuda y se entrega al Contribuyente una copia del descargo y estado de cuenta si existe, posteriormente se archiva dicha declaración.

4.3.2.3. Actualización de Datos.

- ✓ Primero el Contribuyente se apersona a la Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente con los documentos de acuerdo con el TUPA, el Terminalista recepciona los documentos y verifica si los documentos están correctos, si no están correctos, el contribuyente subsana los documentos.
- ✓ Si está correcto y/o subsanado, el Contribuyente solicita cambio de domicilio fiscal y si tiene deuda en el departamento de la Sub Gerencia de Cobranza Coactiva, se imprime su estado de cuenta y se devuelve los documentos presentados, si no tiene deuda, se revisa los datos a actualizar, se imprime y se entrega al Contribuyente la declaración jurada para que verifique los datos rectificadas, y si es conforme firma la declaración jurada, si no es conforme, el contribuyente realiza la observación, para posterior seguir haciendo el trámite y culminar con el proceso para posterior archivar dicha declaración.

4.3.2.4. Registro Contable en el módulo SIAF

El Servicio de Administración Tributaria de Huancayo es un ente recaudador y fiscalizador, quien rige el tema de recaudación tributaria a favor de la Municipalidad

Provincial de Huancayo, todo el dinero que se recauda en el día es transferido al día siguiente a las cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, de acuerdo a los Clasificadores Presupuestarios que es aprobado por el MEF para cada año fiscal, por ende para este año 2023 aprueban la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, según Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01.

Dentro del Clasificador Económico de Ingresos para el año fiscal 2023, la partida 1.1.2 2.1 1 es considerado por Impuesto al Patrimonio Vehicular, como otras partidas que especifica donde corresponde cada concepto, por lo que detallo a continuación el proceso contable de como la Municipalidad Provincial de Huancayo registra la parte contable según el Plan Gubernamental en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), tal como se detalla en la Figura 15.

Figura 16

Registro Contable en el SIAF, según el clasificador de ingresos.

SIAF 2023 - Release 22.02.01 - | Módulo Contable - Ejecutora | 301003 Municipalidad Provincial De Huancayo
Sistemas Registro Procesos Consultas Reportes

Contabiliza Registro SIAF

Registro : 000000749 T.Operación : Y -INGRESO -OPERACIONES VARIAS F.Contractual : -

C	F	Documento	Nro. Documento	Fecha Ctb.	Rubro T.R.	Mon.	Tipo de Cambio	Monto Moneda Origen	Monto en M.N.	Secuencia	
I	D	RECIBO DE INGRESOS	48	27/02/2023	1-08	0	S/.	0000000000000000	1,379,941.12	1,379,941.12	Op.Inicial
I	R	PAPELETA DE DEPOSITO	0002	01/03/2023	1-08	0	S/.	0000000000000000	1,379,941.12	1,379,941.12	Op.Inicial

Nota : POR EL DEPOSITO DE LOS INGRESOS DIARIOS REALIZADOS POR EL SATH

Clasificador	Monto en M.N.	Cuenta	Descripción	Monto en M.N.
1.1. 2.1. 1.2	42,756.03	4102.020101	AL PATRIMONIO VEHICULAR-AL PATRIMONIO VEHICULAR	95,863.37
1.1. 2.1. 2.1	94,139.85			
1.1. 2.2. 1.1	95,863.37			

Patrimonial Presupuestal De Orden

Asiento		Cuentas			
Nro.	Fecha	Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1	27/02/2023	1201.010101	Impuestos Vigentes	95,863.37	
		4102.020101	Al Patrimonio Vehicular		95,863.37
				Total :	95,863.37 95,863.37

Debe : Impuestos Vigentes
Haber : Al Patrimonio Vehicular

Nota: Tomado del área de contabilidad de la Municipalidad Provincial de Huancayo

Tal como se muestra en la Figura 15, del día 27 de febrero de 2023, según el Clasificador de Ingresos, la Partida 1.1.2 2.1 1 por un monto de S/. 95,863.37 soles que es impuesto al patrimonio vehicular, se contabilizó de la siguiente manera;

Tabla 9

Contabilización de Impuesto al Patrimonio Vehicular en el módulo SIAF

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
1201.010101	Impuestos Vigentes	95,863.37	
4102.020101	Al Patrimonio Vehicular		95,863.37

Después de Ingresar en el módulo de SIAF la parte contable de Impuesto Vehicular, automáticamente se genera las cuentas de Presupuesto, que vienen a ser la cuenta 8501.0503 Impuestos Municipales en el Debe contra la cuenta 8201.0503 Impuestos Municipales en el Haber.

Figura 17

Registro automático presupuestal en el SIAF, según el plan contable gubernamental.

The screenshot shows the SIAF system interface for recording a budgetary entry. The document is 'RECIBO DE INGRESOS' (48) dated 27/02/2023. The classification path is 1.1.2.1.1. The amount is 95,863.37. The budgetary entry is recorded as follows:

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
8501.0503	Impuestos Municipales	95,863.37	
8201.0503	Impuestos Municipales		95,863.37
Total:		95,863.37	95,863.37

Nota: Tomado del área de contabilidad de la Municipalidad Provincial de Huancayo

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1. Resultados Finales de las Actividades

Los resultados finales de las actividades en relación a la recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular se enfocan en el cumplimiento de metas de recaudación, la reducción de la evasión y el incumplimiento, la mejora en la eficiencia y calidad del servicio, la promoción de la transparencia y rendición de cuentas, la actualización y mejora continua de los procesos, y la colaboración con otros organismos. Estos resultados contribuyen al fortalecimiento de las finanzas municipales y a la correcta gestión de los recursos destinados al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial. Para efectos de la recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular, el SATH promueve ciertas actividades, como entrega de premios para quienes tienen la “deuda 0”, de tal manera incentivar el pago oportuno. también mediante Resolución de Alcaldía aprueba la Amnistía Tributaria; así mismo mediante campañas publicitarias las formas de pago del Impuesto al Patrimonio Vehicular.

5.2. Logros Alcanzados

Un logro alcanzado en la recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular puede ser el aumento significativo en la recaudación total en comparación con periodos anteriores. Esto indica que se ha logrado incrementar la captación de recursos a través del impuesto, lo cual es beneficioso para la entidad administradora y para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

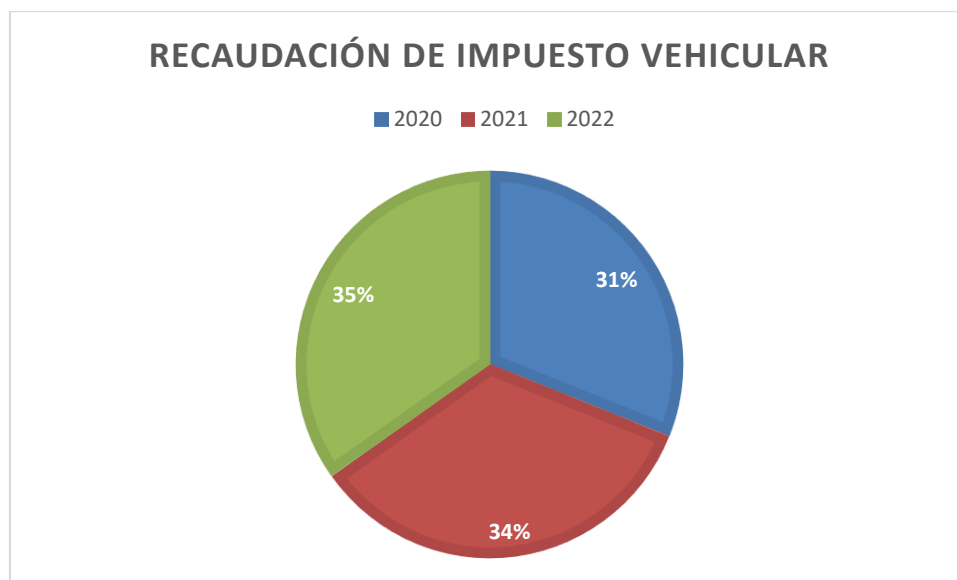
Otro logro importante puede ser la reducción de la evasión fiscal en el Impuesto al Patrimonio Vehicular. Esto implica implementar medidas efectivas de control y fiscalización que permitan detectar y combatir las prácticas de evasión, asegurando así una mayor equidad y justicia en el sistema tributario.

Además, se puede considerar un logro alcanzado cuando se logra el cumplimiento de las metas establecidas en el presupuesto de recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular. Esto demuestra una gestión eficiente y efectiva en la captación de recursos, lo cual contribuye al financiamiento de proyectos y servicios municipales.

Es importante destacar que cada entidad administradora del Impuesto al Patrimonio Vehicular puede tener metas y objetivos específicos en relación a la recaudación, por lo que los logros alcanzados pueden variar en cada caso particular. Sin embargo, en general, un incremento en la recaudación, la reducción de la evasión fiscal y el cumplimiento de las metas presupuestarias son indicadores de éxito en la gestión de la recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular.

Figura 18

Recaudación de impuesto vehicular.



fuentes: Tomado del SATH

- ✓ Total, Recaudación 2020
- ✓ Total, Recaudación 2021

✓ Total, Recaudación 2022

5.3. Dificultades Encontradas

Las dificultades encontradas en la recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular pueden variar según el contexto y las características específicas en el municipio. Algunas de las dificultades comunes pueden incluir:

Evasión fiscal: La evasión fiscal es una de las principales dificultades en la recaudación de cualquier impuesto, incluyendo el Impuesto al Patrimonio Vehicular. Los contribuyentes pueden intentar evitar el pago total o parcial del impuesto mediante prácticas fraudulentas, como sub declarar el valor de sus vehículos o registrarlos a nombre de terceros. Esto requiere de una labor de fiscalización y control eficiente por parte de la entidad administradora para detectar y combatir estas prácticas.

Falta de conciencia tributaria: Algunos contribuyentes pueden no estar plenamente conscientes de la obligación de pagar el Impuesto al Patrimonio Vehicular y de su importancia para el financiamiento de servicios municipales. La falta de información y educación tributaria puede dificultar la recaudación, ya que los contribuyentes pueden no realizar el pago o hacerlo de manera irregular.

Resistencia al pago: Algunos contribuyentes pueden mostrar resistencia al pago del Impuesto al Patrimonio Vehicular debido a su percepción de que el monto del impuesto es elevado o injusto. Esto puede generar dificultades en la recaudación, especialmente si se presentan movimientos de protesta o acciones de no pago organizadas.

Problemas de fiscalización y control: La falta de recursos humanos y tecnológicos adecuados para llevar a cabo la fiscalización y el control de los contribuyentes puede ser una dificultad importante en la recaudación. Si la entidad administradora no cuenta con suficiente

personal capacitado o sistemas eficientes para verificar la correcta declaración y pago del impuesto, puede resultar en una menor recaudación.

Cambios legislativos o normativos: Los cambios en la legislación o normativa relacionada con el Impuesto al Patrimonio Vehicular pueden generar confusiones y dificultades en la recaudación. Los contribuyentes pueden tener dificultades para comprender y adaptarse a los nuevos requisitos, lo que puede resultar en errores en la declaración o en la falta de pago.

Es importante que la entidad administradora del impuesto identifique estas dificultades y adopte medidas adecuadas para superarlas, como fortalecer la fiscalización, mejorar la comunicación y educación tributaria, y realizar campañas de concientización sobre la importancia del impuesto y los beneficios que se obtienen a través de su recaudación.

5.4. Planteamiento de Mejoras

5.4.1. Metodologías Propuestas

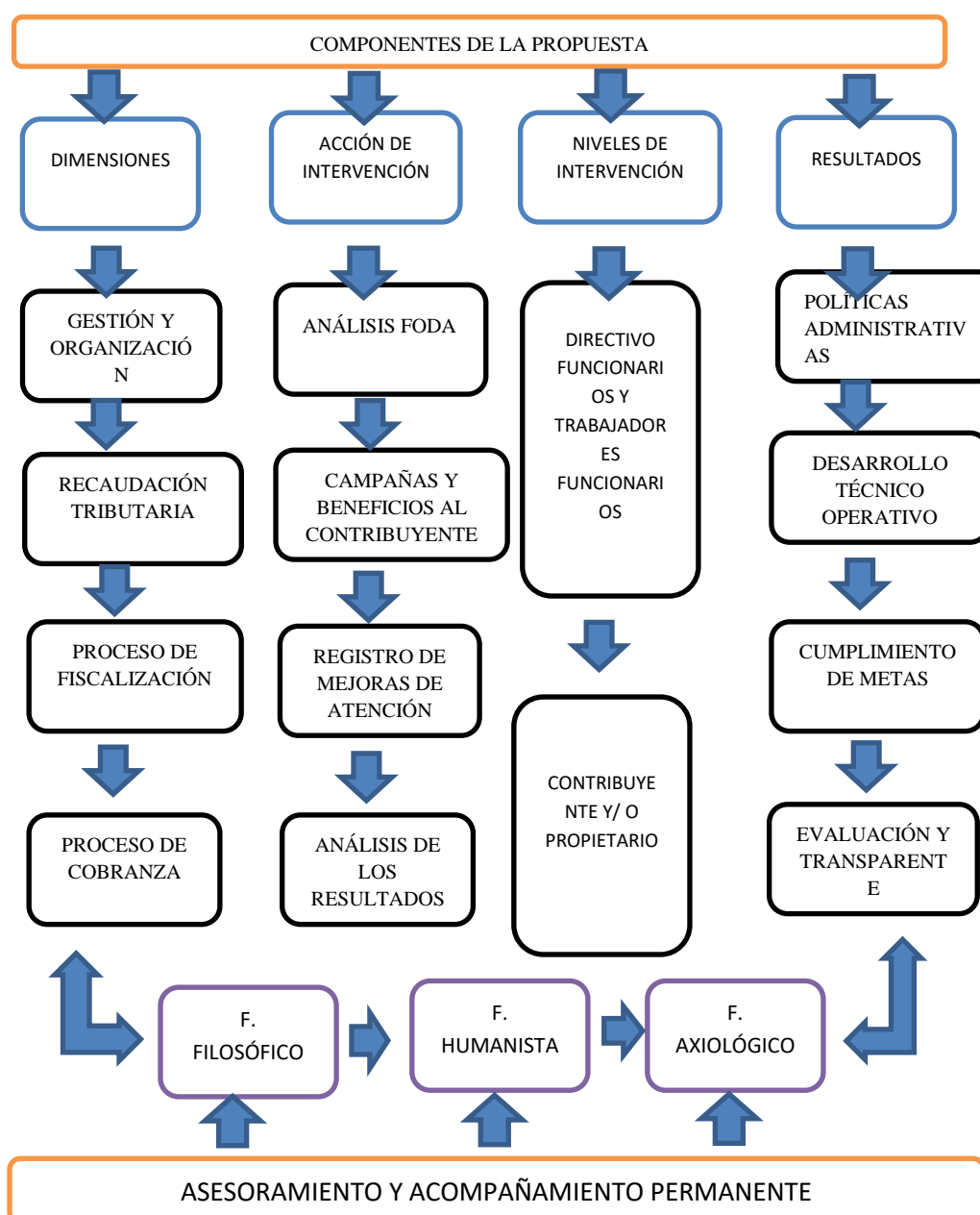
La presente propuesta permitirá poner en marcha los lineamientos de recaudación del impuesto vehicular por medio del sistema de recaudación tributaria municipal que se realice a través de un registro actualizado de los contribuyentes y sus predios vehiculares, para un incremento en las finanzas de la Municipalidad. Asimismo, para solucionar el problema de recaudación del impuesto vehicular, la unidad de tributación trabajó en coordinación con la unidad de fiscalización, aplicando técnicas de recaudación y realizando fiscalizaciones previas con el fin de tener un registro veraz de los contribuyentes del impuesto vehicular al Sistema de Recaudación Tributaria Municipal; asimismo brinda información al contribuyente de los beneficios que trae a su localidad además, crear un convenio interinstitucional entre el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP y el Colegio de Notarios de Junín.

En el presente estudio se ha considerado principios relevantes que permitirá fortalecer la Propuesta de la Recaudación Tributaria para Incrementar los Ingreso del Impuesto Vehicular en la Municipalidad Provincial de Huancayo.

5.4.2. Descripción de la Implementación

Figura 19

Implementación de mejoras.



fuelle: Elaboración propia

El diseño de este Propuesta ha sido abordado teniendo en consideración tres grandes partes: planificación, ejecución, observación y reflexión. Del mismo modo en el diseño de la propuesta se tendrá en cuenta los principios como de universalidad, equidad, integralidad, calidad, interculturalidad y fundamentos como: filosóficos, humanista y axiológico.

En el desarrollo de la propuesta se ha considerado los procesos de gestión y organización institucional, la recaudación tributaria, seguimiento, evaluación y resultado de impacto, procesos de registros, determinación de contenidos y generación de deuda, proceso de fiscalización, procesos de cobranzas y también se tiene previsto los servicios de apoyo como: infraestructura, personal de salud capacitado, equipamiento completo, recursos disponibles, abastecimiento oportuno y logística.

Se ha considerado un aspecto importante en la presente propuesta es referente a la gestión integral de recaudación tributaria que se ha considerado el incremento del impuesto vehicular. Con aplicación de esta propuesta permitirá recaudar mayores ingresos económicos a favor de la Municipalidad provincial de Huancayo.

Así mismo esta propuesta es un instrumento apto, útil e impostergable, que sirve para educar, para nivelar y para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas. Es una herramienta que permitirá proponer la gestión integral de recaudación tributaria para mejorar los ingresos de impuestos vehicular y con una atención de calidad que pondrá al servicio de la gente, como una respuesta político social nacida desde la comprensión de un problema y la sensibilidad para resolverlo.

Se ha considerado también un convenio interinstitucional entre el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo y la Superintendencia Nacional de los Registros

Públicos SUNARP y el Colegio de Notarios de Junín que nos permitirá conocer en estado actual la cantidad de vehículos adquiridos diariamente y conocer y hacerle llegar una notificación para el pago de su impuesto vehicular con plazos mínimo de un mes y así recaudar un mayor porcentaje en la recaudación.

Evaluaciones

1. Evaluación Inicial

En esta evaluación, se realizará una evaluación inicial de cada acción planificada para obtener un conocimiento previo de la situación real. Esto se utilizará como punto de partida y como guía para el desarrollo de los contenidos de la propuesta y la evaluación final. La evaluación inicial tomará en cuenta la información disponible en los registros de contribuyentes de impuesto predial, los indicadores de las estrategias de recaudación tributaria para aumentar los ingresos del impuesto vehicular, los informes técnicos, las encuestas y también se utilizará una ficha técnica que se ajuste a las acciones planificadas para tener una comprensión clara de la evaluación inicial.

2. Evaluación Intermedia o en Proceso

En la evaluación intermedia o de proceso, se tomarán en cuenta los contenidos planificados y se realizará dos veces al año durante un periodo de cinco años. Para esta evaluación, se considerarán los seguimientos, hallazgos, actas, informes mensuales, informes trimestrales, registros y otros documentos que puedan contribuir a la evaluación.

Asimismo, esta evaluación debe ser sistemática y basarse en los objetivos de la propuesta y sus resultados. Deben formar parte del equipo evaluador el responsable de la propuesta, las autoridades locales, los funcionarios, los trabajadores y los actores de la

sociedad civil. Es imprescindible corregir las deficiencias de manera oportuna como resultado de esta evaluación.

Esto significa que se deben facilitar proyectos de mejora de los servicios operativos y la incorporación de trabajadores con competencias certificadas para brindar una atención integral a los usuarios, así como los recursos y el equipamiento necesarios.

Para llevar a cabo esta evaluación de los procesos, se tomarán en consideración todos los contenidos planificados y los indicadores de gestión, organización y acciones operativas. La evaluación debe incluir visitas de campo para verificar el desarrollo de los procesos y el funcionamiento adecuado de los servicios de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de la Provincia de Huancayo y las oficinas o servicios descentralizados.

3. Evaluación Final

En la evaluación final, que se llevará a cabo al finalizar la ejecución de los procesos de desarrollo de la Propuesta de Recaudación Tributaria para Incrementar el Ingreso del Impuesto Vehicular en la Municipalidad Provincial de Huancayo, se tendrán en cuenta todos los informes técnicos de las supervisiones, evaluaciones anteriores y otros documentos relevantes para elaborar un informe final durante el periodo de 5 años. El objetivo principal de esta evaluación es dar respuesta a los objetivos de la propuesta y a todos los contenidos planificados previamente.

El equipo evaluador tiene la libertad de utilizar cualquier instrumento que considere adecuado, teniendo en cuenta los indicadores y adaptándose a la realidad. Al finalizar, el equipo evaluador deberá determinar si la propuesta ha tenido resultados favorables o desfavorables y detallar esta información en un informe final.

Retos que exige el Modelo propuesto

- Cobertura de registro al 100% de los propietarios o contribuyentes impuesto vehicular.
- Cobertura de pago al 100% de los propietarios o contribuyentes impuesto vehicular
- Capacitación al 100% del personal que labora en la Gerencia de Administración Tributaria.
- Implementación al 100% de las Oficinas o servicios descentralizados para cumplir funciones de registro, determinación de contenido, recaudación tributaria, cobranza, seguimiento, evaluación de resultados, etc.
- Atención de las necesidades al 100% de los contribuyentes de los impuestos vehiculares.
- Cumplimiento de las acciones de fiscalización coactivas al 100% de los contribuyentes deudores por este caso.
- Mejorar los procesos de autoevaluación, evaluación, acreditación y certificación de la calidad al 100% de la Gerencia de Administración Tributaria y Oficinas o servicios descentralizados, para brindar un servicio de calidad.
- Cobertura con recursos humanos al 100% de la Gerencia de Administración Tributaria y Oficinas o servicios descentralizados, para brindar una atención de calidad al contribuyente de impuesto vehicular.

5.5. Análisis de Recaudación

De todo lo actuado y realizada la descripción de la implementación de la propuesta nos menciona que Según el sitio web especializado (La Ley, 2023), plantea que la recaudación tributaria consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas y sanciones tributarias y demás recursos de naturaleza pública que deben satisfacer los obligados al pago. y de acuerdo con el TUO de la Ley de Tributación Municipal, en su Artículo 30°, el pago del Impuesto Vehicular es de periodicidad anual, que grava la propiedad de

vehículos, automóviles, camionetas, Station Wagons, camiones, buses y omnibuses con una antigüedad no mayor de tres (3) años, dicho plazo se computará a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular. Se realizó el diagnóstico y análisis de La Recaudación Tributaria Del Impuesto Al Patrimonio Vehicular En El Servicio De Administración Tributaria De Huancayo - SATH, debido a que la Gerencia de Administración Tributaria, se encuentra brindando atenciones en la recaudación tributaria para incrementar los ingresos de impuesto vehicular sin los criterios mínimos de los estándares de calidad y con la problemática más resaltante en la deficiente gestión y organización del desarrollo institucional es decir solo ha registrado 1685 vehículos en el año 2021, lo que significa que 654 no fueron registrados y estamos perdiendo 3,873365.43 soles aproximadamente que serviría para realizar muchas actividades a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por otra parte existe una ausencia de una descentralización de las Oficinas o servicios de recaudación tributaria que permitiría mayor ingreso de impuesto vehicular, el 9.83 % del personal no está capacitados, el 60.5 % precisaron que nunca y casi nunca se realiza los procesos de registro, determinación de contenido y generación de deuda, el tiempo empleado en la atención de los trámites se realiza mayor a 30 minutos, el pago centralizado de los contribuyentes de impuestos de vehículos, la determinación de deudas, la ausencia de análisis de la información, en el 34 % precisaron que no se realiza los procesos de fiscalización y solo en el 17.7 % se está realizando los procesos de fiscalización, solo el 19.2 % realizan los procesos de cobranzas, la ausencia de rendición de cuentas, la insatisfacción de los usuarios, la limitada sensibilización a la población, ausencia de censos y operativos para incrementar los ingresos por impuestos de vehículos, ausencia de pago alternativos, personal desmotivado y no calificado para la cobranza, ausencia de análisis de resultados y publicación de los resultados en el marco de la ley de transparencia. Del mismo modo solo el 21.2 % realizan recaudación de impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Huancayo. Por lo que con la presente propuesta se revertirá la problemática de

recaudación tributaria incrementando los ingresos de impuestos vehiculares. Se ha realizado análisis de los fundamentos teóricos que sustentan la propuesta como antecedentes de estudios de investigación, revisando los diversos documentos normativos, manuales, Ordenanzas, leyes, guías protocolos de gestión y operación de los procesos de recaudación tributaria para incrementar los ingresos de impuestos de vehículos, se realizó encuestas tanto a directivos, funcionarios, personal, propietarios o contribuyentes de impuestos de vehículos de la jurisdicción de la Provincia se ha podido tener un conocimiento de la realidad y se ha podido fundamentar mejor la propuesta del modelo para alcanzar la recaudación tributaria de los contribuyentes de impuesto vehicular a condiciones óptimas. Con los datos históricos de recaudación del impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Huancayo, se ha podido conocer que en el año 2019 ha registrado 107 vehículos, en el año 2020 se registró 114 vehículos, el 2021 se registró 120 vehículos, el 2022 se registró 238 vehículos, el 2023 se registró 436 vehículos registrados. Del mismo modo se tuvo recaudaciones tributarias de ingresos de contribuyentes de vehículos, detallándose durante el año 2019 se ha recaudado 4,395311.71 soles, el 2020 se recaudó 3,526568.57 soles, el 2021 se recaudó 3,873365.43 soles, el 2022 se recaudó 3,950742.05 soles, el 2023 se recaudó al mes de junio 1,055309.35 soles; así mismo se determinó que existe contribuyentes inscritos, pero que no están registrados al 100% de los propietarios a nivel Provincia y así mismo existe brecha de capacitación de recursos humanos. A la propuesta validada en ejecución se deberá aplicar una evaluación de permanente para mejorar los procesos de desarrollo de las acciones técnico operativos.

Con la aplicación de la Propuesta de un Modelo de Recaudación Tributaria para Incrementar el Ingreso del Impuesto Vehicular en la Municipalidad Provincial de Huancayo, permitirá mejorar en un 95% en la recaudación tributaria para incrementar el impuesto vehicular y así mismo se solucionará todos los problemas encontrados en la presente investigación.

5.6. Aporte de la Bachiller en la Empresa y/o Institución

- ✓ **Gestión y control de la información:** El profesional se encarga de gestionar y mantener actualizada la información relacionada con los contribuyentes y sus vehículos. Esto implica verificar la correcta identificación de los propietarios, registrar los datos relevantes de los vehículos y mantener actualizada la base de datos para facilitar la gestión del impuesto.
- ✓ **Emisión y seguimiento de los pagos:** El profesional se encarga de emitir los recibos de pago correspondientes al impuesto vehicular y realizar el seguimiento de los pagos realizados por los contribuyentes. Esto implica asegurarse de que los pagos se realicen dentro de los plazos establecidos y registrar de manera adecuada dichos pagos en el sistema.
- ✓ **Atención al contribuyente:** El profesional brinda atención al contribuyente, respondiendo consultas, brindando información sobre el impuesto vehicular, asesorando en el proceso de declaración y pago, y resolviendo cualquier duda o inconveniente que puedan presentarse. Su objetivo es garantizar una atención eficiente y de calidad, orientada a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ **Fiscalización y control del cumplimiento:** El profesional realiza actividades de fiscalización y control para asegurar el cumplimiento adecuado del impuesto vehicular. Esto puede incluir la verificación de las declaraciones presentadas, la detección de posibles irregularidades o evasiones, y la realización de auditorías o inspecciones a los contribuyentes cuando sea necesario.
- ✓ **Implementación de estrategias de recaudación:** El profesional puede participar en el diseño e implementación de estrategias para aumentar la recaudación del impuesto vehicular. Esto implica proponer acciones como campañas y beneficios tributarios a favor

del contribuyente, comunicación y difusión para promover el cumplimiento voluntario, identificar oportunidades de mejora en los procesos de recaudación, y evaluar la eficacia de las medidas implementadas.

- ✓ implementación de convenios a nivel interinstitucional con entidades públicas o privadas como es la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP y el Colegio de Notarios de Junín, por lo que se ha creado un convenio interinstitucional como se muestra en la Figura 21.

Figura 20

Diagrama de Atención del Personal (Terminalista).

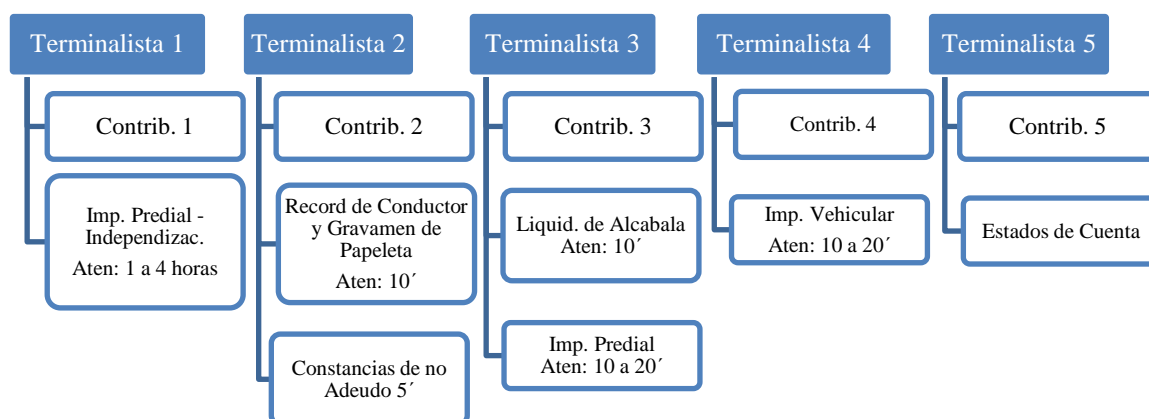


Tabla 10

Convenio Interinstitucional entre el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El SATH, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, creado con fecha 7 de octubre del año 2003, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 155-MPH/CM, e inicia sus labores el 16 de febrero del año 2004, para que se encargue de la administración, fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y

no tributarios, dotándole de personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, buscando de esta manera mejorar los niveles de recaudación de los tributos administrados por la Municipalidad Provincial de Huancayo.

LA SUNARP, creada por Ley N° 26366, es un organismo descentralizado autónomo del sector Justicia y ente Rector del Sistema Nacional de Registros Públicos, dotado de personería jurídica y de derecho público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico – registral, técnica, económica, financiera y administrativa. Tiene como función principal planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional.

CLAUSULA SEGUNDA: MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
 - ✓ Ley N° 26366 – Ley que crea el Sistema Nacional y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
 - ✓ Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Municipal N° 561 MPH/CM, de fecha 23 de enero de 2017.
 - ✓ Resolución N° 035-2022-SUNARP-SN – Aprueba el consolidado del texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones.
 - ✓ Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
 - ✓ Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias.
 - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF.
 - ✓ Decreto Supremo N° 22-94-EF, Reglamento del Impuesto al Patrimonio Vehicular.
-

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objeto establecer mecanismos de colaboración interinstitucional entre el SATH y la SUNARP, que contribuyan al eficaz y eficiente cumplimiento de las funciones de cada una de las entidades.

CLAUSULA CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del SATH	Obligaciones de SUNARP
<p>✓ Distribuir volantes, tríptico, trípticos, elaborados y proporcionados por la SUNARP sobre publicidad registral, a los contribuyentes del impuesto al patrimonio vehicular, juntamente con la cuponera anual del citado tributo, a partir de la campaña del vencimiento correspondiente al ejercicio 2024.</p> <p>✓ Asignar a la SUNARP un espacio en las instalaciones del el SATH, sito en Av. Paseo la Breña N° 539 – Huancayo, con el objetivo de que se instale un módulo de “Alerta Registral” a efectos de impulsar la inscripción de impuesto al patrimonio vehicular u otro servicio que considere pertinente, las</p>	<p>✓ Brindar al SATH, previo pago de los derechos registrales correspondientes, la información contenida en la base de datos de Registro de Propiedad Vehicular, como publicidad registral masiva con información individualizada de los vehículos; en medios magnéticos que contengan imágenes con soporte del generador de códigos QR.</p> <p>✓ El SATH efectuará el pago de las tasas registrales respectivas teniendo en consideración lo establecido dentro del procedimiento de publicidad masiva.</p> <p>✓ Asignar al SATH un espacio en las instalaciones de la SUNARP, sito en Jr. Atalaya N° 1250 – El Tambo, con el objetivo de que se instale un módulo de “Orientación rápida” a efectos de ayudar a la población sobre la inscripción de</p>

condiciones del espacio físico a impuesto al patrimonio vehicular u otro otorgarse serán definidas por los servicio que considere pertinente. coordinadores de ambas partes.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA Y MODIFICACIONES

El presente convenio rige a partir de su suscripción y permanecerá en vigencia en tanto ninguna de las partes lo dé por concluido.

Toda modificación, restricción o ampliación que las partes consideren convenientes al presente documento, se harán mediante Adendas o Cláusulas Adicionales debidamente suscritas, las mismas que formaran parte integrante del presente convenio.

CLAUSULA SEXTA: DE LOS COORDINADORES INSTITUCIONALES Y LA SUPERVISIÓN

El SATH y la SUNARP designan como sus coordinadores encargados de la ejecución, supervisión de todas las actividades que se deriven del presente convenio a la Sub Gerencia de Gobierno Electrónico Informática e Imagen Institucional.

CLAUSULA SÉPTIMA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De existir cualquier controversia o discrepancia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente convenio, será absuelta en base al trato directo y armonioso de las partes, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención de los representantes de ambas partes.

Ambas partes suscriben el presente documento en señal de conformidad en dos (02) originales, en la ciudad de Huancayo a los primeros días del mes de febrero de 2024.

CONCLUSIONES

1. Se ha realizado análisis de los fundamentos teóricos que sustentan la propuesta como antecedentes de estudios de investigación, revisando los diversos documentos normativos, manuales, Ordenanzas, leyes, guías protocolos de gestión y operación de los procesos de recaudación tributaria para incrementar los ingresos de impuestos de vehículos.
2. Con la aplicación de la Propuesta de un Modelo de Gestión Integral de Recaudación Tributaria para Incrementar el Ingreso del Impuesto Vehicular en la Municipalidad Provincial de Huancayo, permitirá mejorar en un 95% la recaudación tributaria y así mismo se solucionará todos los problemas encontrados en la presente investigación.
3. La implementación de campañas y beneficios tributarios a favor del contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huancayo es una estrategia efectiva para mejorar el sistema de recaudación tributario, fortalecer la relación con la comuna y aumentar la recaudación de manera sostenible. Esto permitirá contar con mayores recursos para invertir en proyectos y servicios que beneficien a toda la provincia.
4. Para optimizar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo debe implementar acciones para informar a los propietarios de vehículos afectos al impuesto vehicular para que conozcan sus obligaciones al momento de declarar, por ello es necesario el convenio interinstitucional entre el SATH y la SUNARP.
5. El objetivo fundamental de este informe de suficiencia profesional desarrollado en el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, sobre la Recaudación de Impuesto al Patrimonio Vehicular, es el mejoramiento de la Recaudación y las aportaciones del personal mediante un buen clima laboral, capacitaciones del personal que tenga conocimiento el mismo para un buen trabajo en equipo.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere la aplicación de la Propuesta de un Modelo de Gestión Integral de Recaudación Tributaria para Incrementar el Ingreso del Impuesto Vehicular en la Municipalidad Provincial de Huancayo.
2. Se sugiere realizar una revisión permanente del desarrollo de los procesos de implementación de la propuesta para reconsiderar y levantar algunas observaciones que se encuentra en la ejecución de la propuesta.
3. Se recomienda que el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo pueda impulsar con prontitud la implementación de un mecanismo de concientización en el pago de impuestos, con la finalidad de evitar multas y procesos de ejecución coactiva.
4. Se recomienda que el SATH, preste un servicio de gestión de calidad y sea eficiente propone que los módulos de atención a los contribuyentes sean por tributos especializados, el cual va a permitir una atención inmediata por el tiempo de atención, así mismo que el profesional que presta el servicio cuente con la capacidad y conocimiento referente al tributo en atención.
5. Se recomienda que SATH de Huancayo y la SUNARP, realicen el convenio interinstitucional y así puedan ayudar a la población en una buena cultura tributaria y como declarar sus obligaciones con respecto a su impuesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anchaluisa, D. (2015). *La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato (TESIS)*. UTA. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Carrasco Diaz, S. (2019). *Metodologia De La Investigacion Cientifica*. Lima: San Marco E.I.R.L.
- Carrasco Diaz, S. (2019). *Metodologia De La Investigacion Cientifica*. Lima: San Marco E.I.R.L.
- Carrasco Diaz, S. (2019). *Metodologia De La Investigacion Cientifica*. Lima: San Marco E.I.R.L.
- Correa, M., Garcia, W., & Valencia, I. (2018). *Comportamiento del recaudo del Impuesto sobre vehículo automotor en el departamento de Risaralda periodo 2011 - 2016*. UNILIBRE. Obtenido de [https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/18035/COMPORTAMIENT%20DEL%20RECAUDO%20DEL%20IMPUESTO%20SOBRE%20VEHICULO.p](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/18035/COMPORTAMIENT%20DEL%20RECAUDO%20DEL%20IMPUESTO%20SOBRE%20VEHICULO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Decreto Legislativo N° 816, Código Tributario. (1996). Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/421DEC8D8E6DB92505257B3A0059F3C3/\\$FILE/DECRETOS_LEGISLATIVOS_816.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/421DEC8D8E6DB92505257B3A0059F3C3/$FILE/DECRETOS_LEGISLATIVOS_816.pdf)
- Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal. (1993). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Decreto que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario. (2013). Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>

Decreto Supremo N° 156 - 2004-MEF, TUO de la Ley de Tributación Municipal. (2004).

Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

Decreto Supremo N° 22-94-EF, Reglamento del Impuesto al Patrimonio Vehicular. (1994).

Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100242&view=article&catid=45&id=1759&lang=es-ES

Izquierdo, L. (2009). *Relación de las facultades de la administración tributaria en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, de la municipalidad provincial de Celendín, 2017 (Tesis)*. UPN. Obtenido de

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/22008/Izquierdo%20Salazar%20Lorena%20del%20Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

La Ley. (27 de Junio de 2023). Recuperado el 27 de Julio de 2023, de guiasjuridicas.laley.es:

[https://guiasjuridicas.laley.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEA MtMSbF1jTAAASNTE3MLtbLUouLM_DxbIwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAdARJATUAAAA=WKE#:~:text=La%20recaudaci%C3%B3n%20tributaria%20consiste%20en,voluntario%20como%20en%20per%C3%ADodo%](https://guiasjuridicas.laley.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEA MtMSbF1jTAAASNTE3MLtbLUouLM_DxbIwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAdARJATUAAAA=WKE#:~:text=La%20recaudaci%C3%B3n%20tributaria%20consiste%20en,voluntario%20como%20en%20per%C3%ADodo%20)

Mef. (27 de Junio de 2023). Obtenido de [mef.gob.pe](https://www.mef.gob.pe):

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf

Municipalidad Provincial de Huancayo [MPH]. (2017). Cuadro para Asignación de Personal Provisional aprobado con Resolución Jefatura Nro. 01-065-0000001473, de fecha 07 de febrero del 2019.

Municipalidad Provincial de Huancayo [MPH]. (2017). Manual de Organización y Funciones del SATH, RJ N° 01-065-000000267.

- Municipalidad Provincial de Huancayo [MPH]. (2017). Ordenanza Municipal N° 561 MPH/CM, Reglamento de Organización y Funciones del SATH. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/munihuancayo/normas-legales/838230-561-2017-mph-om>
- Quizhpe, Q., & del Rosario, M. (2019). *Evaluación de la recaudación tributaria frente a la creación de empresas fantasmas en la provincia del Guayas, periodo 2016-2017 (Tesis)*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://201.159.223.180/handle/3317/12885>
- Rengifo, A., Galdo, J., & Villacrez, M. (2021). *El Impuesto Vehicular y su trascendencia en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo periodo 2018. (Tesis)*. UNU. Obtenido de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5054/B71_UNU_CONTABILIDAD_2021_T_ALICIA-RENGIFO_JUAN-GALDO_MELISSA-VILLACREZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas, D. (2019). *Propuesta de un modelo de Gestión Integral de Recaudación Tributaria para incrementar el ingreso del impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas–Amazonas (Tesis)*. UNE. Obtenido de <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/3331/TM%20AD-Gp%204544%20R1%20-%20Rojas%20Calle%20Doris%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sanchez Carlessi, H., & Reyes Meza, C. (2017). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Lima - Peru: Business Support Aneth SRL.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2006). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: Vision Universitaria.

- Sánchez, K., & Urrutia, J. (2020). *Gestión de cobranzas para mejorar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en la Municipalidad provincial de Lambayeque (Tesis)*. UCV. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/85855/S%c3%a1nchez_AKJ-Urrutia_SJC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Servicio de Administración Tributaria de Huancayo [SATH]. (2019). *Manual de Procedimientos*. Obtenido de https://www.sath.gob.pe/pdf_portal/MAPRO_PERSONAL_2019.pdf
- Servicio de Administración Tributaria de Huancayo [SATH]. (2022). *Página web del SATH*. Obtenido de Servicio de Administración Tributaria de Huancayo: <https://www.sath.gob.pe/>
- Yanama, L. (2017). *La falta de cultura tributaria genera menor recaudación de Impuestos del Patrimonio Vehicular en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga, 2016 (Tesis)*. ULADECH. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/3314/TRIBUTOS_RECAUDACION_YANAMA_VARGAS_LILIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Iniciando labores en el área de la Sub-Gerencia de Registro y Servicios al Contribuyente, con los diversos trámites que se realiza el día a día

